Naciones Unidas S/PV.8434



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8434ª sesión

Jueves 20 de diciembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Adom	(Côte d'Ivoire)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Zambrana Torrelio
	China	Sr. Wu Haitao
	Estados Unidos de América	Sr. Hunter
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

18-45288 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Turquía.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. De Mistura.

Sr. De Mistura (*habla en francés*): Felicitaciones, Sr. Presidente, por haber asumido este importante cargo por este mes. Permítaseme decir algunas palabras. Mi declaración será algo extensa porque, como se sabe, esta será mi última declaración bajo este mandato.

(*continúa en inglés*)

Gracias por brindarme la oportunidad de presentar mi exposición informativa mensual por última vez bajo este mandato. Voy a distribuir a los miembros del Consejo el texto completo por escrito. Ruego al Consejo que perdone la longitud de esta declaración. Es más extensa de lo habitual, pero hay un motivo para ello.

He desempeñado las funciones de Enviado Especial del Secretario General para Siria durante cuatro años y cuatro meses, casi exactamente la duración de la Primera Guerra Mundial. El pueblo sirio ha venido padeciendo un conflicto durante siete años y medio, más de lo que duró la Segunda Guerra Mundial. Este conflicto ha sido y sigue siendo una tragedia para el pueblo sirio. Ha sido una guerra sucia, brutal y horrenda. En Siria, la región y el mundo se han visto prevalecer todas las indignidades sobre la voluntad del pueblo sirio, la unidad de Siria, la estabilidad regional y la cooperación internacional. Ningún esfuerzo —mío, del Consejo ni de ninguna otra persona— ha podido detener la prevalencia de la lógica de la guerra. Sin embargo, abrigamos la esperanza de estar acercándonos a esa coyuntura.

A pesar de los diversos altos el fuego y de algunos momentos de esperanza real, el campo de batalla con demasiada frecuencia prevaleció sobre las conversaciones de paz. Ha habido cambios una y otra vez. Ahora es el momento de plantearnos más seriamente la cuestión definitiva: ¿Se logrará la paz? Pensamos que se debe y se puede. ¿Será sostenible? Opinamos que se debe y se puede. Por eso es que se necesita un proceso político auténtico. El Consejo de Seguridad esbozó los elementos de un proceso político en la resolución 2254 (2015). El Consejo ordenó exclusivamente a las Naciones Unidas convocar a las partes, facilitar el proceso político y finalizar su participación, con un respeto pleno de la soberanía de Siria y de la capacidad del pueblo sirio de elegir a sus propios representantes, con el propósito de permitir al pueblo sirio decidir independiente y democráticamente su propio futuro, haciendo hincapié al mismo tiempo en la importancia vital y paralela de un alto el fuego en todo el país.

Con este mandato, estoy convencido de que hemos forjado una diferencia. Para ser sinceros, no ha sido suficiente, pero hemos mejorado la situación — juntos. Hemos salvado vidas con algunos altos el fuego y reducciones de la tensión; a pesar de lo limitado de su alcance y duración, realmente han salvado vidas. Hemos conseguido accesos humanitarios a algunos lugares donde no los había, aunque no satisficieron ni remotamente la cantidad que necesitaban y pedían desesperadamente los civiles.

Hemos convocado al Gobierno y a la oposición y hemos contribuido al proceso de unir a la oposición, aunque debemos admitir que todavía no hemos conseguido que las partes se reconozcan recíprocamente como interlocutores con los cuales deben trabajar y de hecho negociar, ni qué decir concertar acuerdos. Hemos establecido con las partes algunos principios claves para un futuro común y una solución, pero aún no los hemos traducido en mecanismos concretos para su ejecución. Hemos elaborado un programa claro aceptado por las partes que facilitaría la negociación, pero todavía no hemos podido aprovechar su potencial.

Hemos promovido con determinación la participación de las mujeres sirias en la búsqueda de una solución pacífica de la crisis. Ellas saben lo que enfrenta su país; constituyen más de la mitad de la población, aunque su participación se cuestiona constantemente. Hemos promovido con igual determinación la inclusión significativa y la participación sustantiva de la sociedad civil; pero esto, también, se cuestiona constantemente.

Casi hemos completado la labor de establecer un comité constitucional para que se encargue de redactar

una reforma constitucional, como una contribución al proceso político, pero necesitamos caminar una milla extra. Sabemos qué es lo que se necesita para la creación de un entorno seguro, tranquilo y neutral en Siria y para la celebración de unas elecciones supervisadas por las Naciones Unidas de conformidad con las normas internacionales más estrictas en virtud de una constitución nueva, reformada, pero todavía no hemos podido comenzar el trabajo global necesario para que ello se convierta en una realidad.

Lamento profundamente lo que no se ha podido lograr, y me apena que no haya sido posible conseguir más. Pienso que en el Consejo de Seguridad debemos compartir ese pesar. Sé que lo hacemos. Sin embargo, hemos determinado y establecido algunos de los fundamentos cruciales sobre los cuales puede construirse el proceso futuro. Mi sucesor tiene todas las competencias y capacidades necesarias para decidir qué combinación de continuidad y cambio se necesita. Él fue mi sucesor en el Líbano. Se desempeñó mejor que yo. Es un amigo y alguien a quien todos respetamos. Ha sido puesto a prueba y es alguien que muchos miembros del Consejo conocen. Por ese motivo, estoy muy seguro de lo que estoy diciendo.

Sin embargo, no debemos equivocarnos, y en ese sentido permítaseme expresar mi respeto más profundo a Kofi Annan y Lakhdar Brahimi. Al igual que con mis predecesores y yo, el éxito de mi sucesor dependerá de la unidad y la determinación del Consejo de empoderar y apoyar a las Naciones Unidas y de presionar a todas las partes para que inicien un diálogo auténtico, negocien y hagan concesiones con vistas a atender las quejas del pueblo sirio y aplicar la resolución 2254 (2015).

Tras la aprobación de la resolución 2254 (2015), comprobamos que se efectuaron intentos serios de establecer un alto el fuego y cooperar en la lucha contra el terrorismo, lo cual es y seguirá siendo la prioridad de todos nosotros porque ha sido amenazador para los que estamos en este Salón y fuera de él. También observamos que se realizaron intentos serios de apoyar las conversaciones de Ginebra sobre una transición política por conducto del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. No obstante, esa promesa todavía no se ha cumplido. La unidad aquí no es aún suficientemente sólida, y las fuerzas que han venido procurando complicar el establecimiento de la paz a veces han demostrado ser más fuertes.

A principios de 2017, en Astaná, Irán, Rusia y Turquía se comprometieron a cooperar para la reducción de las tensiones y la creación de confianza. Más avanzado el año, Jordania, los Estados Unidos y la Federación de Rusia empezaron a trabajar en pro de la distensión en el suroeste. Aunque los resultados fueron mixtos, se salvaron vidas. Tristemente, sin embargo, tres de los cuatro acuerdos concertados para la reducción de las tensiones se cancelaron. Además, se perdieron vidas. Una de las zonas interesadas —Idlib, donde viven más de 3 millones de civiles— mantuvo y sigue manteniendo ese acuerdo y todos nosotros lo apoyamos.

Entretanto, a pesar del establecimiento de un grupo de trabajo en diciembre —lo cual, debemos reconocerlo, es siempre mejor que nada—, este no ha colmado nuestras esperanzas con respecto a los detenidos, los secuestrados y las personas desaparecidas. No obstante, recientemente logró algunos resultados iniciales concretos, aunque modestos. Desde el punto de vista del pueblo sirio, sin embargo, es inaceptable que decenas de miles de personas languidezcan en prisión o sigan desaparecidas en un entorno de temor, tortura y muerte.

Nunca hemos tenido un alto el fuego que abarcara todo el país ni un auténtico fomento de la confianza como los previstos en la resolución 2254 (2015) y en las conversaciones políticas de Ginebra. Sin embargo, con frecuencia estuvimos próximos a lograrlo. A pesar de ello, en las conversaciones de Ginebra facilitadas por las Naciones Unidas se definió un programa claro compuesto por cuatro categorías de cuestiones sobre la base de la resolución 2254 (2015). Los miembros ya las conocen, pero deberíamos recordarlas porque no queremos perder lo que se ha conseguido. De aquellas cuatro categorías surgieron 12 principios esenciales de convivencia entre las partes sirias, que se desarrollaron con la amplia aportación del Gobierno y de la oposición y a través de consultas con una amplia representación transversal de la sociedad civil y de las mujeres sirias.

Los 12 principios son la base sobre la que puede trabajar mi sucesor. Conforman un proyecto de futuro para Siria que puede ser compartido por todos, así como fórmulas elaboradas cuidadosamente sobre cuestiones fundamentales que pueden servir de base para la labor futura. Entre dichas cuestiones se encuentran la soberanía y la unidad; la buena gobernanza y la democracia; la separación de poderes y los derechos humanos; la religión y el Estado; la descentralización; las medidas contra el terrorismo; el respeto de todos los componentes de la sociedad siria; la participación plena de las mujeres, y el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares y tierras.

Lógicamente, el proceso político dirigido y protagonizado por los sirios, y facilitado por las Naciones Unidas, debe plasmar de verdad en la práctica, no solo

con palabras, esos principios mediante acuerdos, mecanismos y medidas concretas, guiado por la resolución 2254 (2015). Como se reconoció a nivel presidencial entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en Da Nang, en noviembre de 2017, la reforma constitucional y las elecciones supervisadas por las Naciones Unidas en un entorno seguro y neutral abren la vía para la aplicación concreta de la resolución 2254 (2015).

Como dije hace un año y un día, cuando informé al Consejo de Seguridad el 19 de diciembre de 2017 (véase S/PV.8142), las Naciones Unidas han definido, por medio de las categorías de cuestiones 2 y 3 del proceso de Ginebra, 11 parámetros —que figuran en la exposición informativa por escrito que distribuiré entre los miembros— para un proceso constituyente y seis ideas sobre las elecciones supervisadas por las Naciones Unidas. A mi juicio, se trata de elementos comunes generales que podrían servir de guía a las partes y, en todo caso, orientar a las Naciones Unidas y a mi sucesor como facilitador.

A finales de 2017, Rusia, Turquía y el Irán se estaban preparando para convocar una reunión de sirios en Sochi. Asistí a la reunión de Sochi sobre la orientación del Secretario General, con el entendimiento alcanzado por el Secretario General y yo mismo en Viena con diplomáticos de la Federación de Rusia de que la reunión de Sochi contribuiría a que las Naciones Unidas pudiesen establecer en Ginebra bajo sus auspicios un elemento clave de la estructura del proceso más amplio del que requiere la aplicación de la resolución 2254 (2015).

En la declaración final de Sochi, que la Federación de Rusia distribuyó en el Salón al Consejo como documento oficial, se afirmaron los 12 principios como base para la solución política. Se hizo un llamamiento a favor de formar un comité constitucional con el propósito de redactar un proyecto de reforma constitucional como contribución a la solución política bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Subrayo la palabra “contribución”. El comité constitucional, por tanto, puede ser un elemento fundamental de un verdadero proceso político —un importante punto de partida por así decirlo— pero no el único. Los sirios lo saben, y los miembros del Consejo y yo lo sabemos.

En Sochi, se acordó que el comité estaría compuesto, como mínimo, por representantes del Gobierno y de la oposición en las conversaciones entre las partes sirias, expertos sirios, representantes de la sociedad civil, expertos independientes, jefes tribales y mujeres; que se procuraría que hubiese una representación adecuada de los distintos grupos étnicos y religiosos de Siria, y que el “acuerdo final” debía alcanzarse en el proceso de Ginebra impulsado por las Naciones Unidas sobre el mandato y las atribuciones, las facultades, las normas de procedimiento y los criterios de selección de los miembros del comité constitucional. Con ese fin, en la declaración final de Sochi se apelaba “al Secretario General de las Naciones Unidas para que encargue al Enviado Especial para Siria que preste su ayuda a la labor del comité constitucional en Ginebra”.

Rusia y las Naciones Unidas entendieron claramente que el Enviado Especial debía facilitar ese proceso y gozaba de la prerrogativa de la finalización en la formación del comité constitucional. El Enviado Especial podría elegir a los miembros de dicho comité de una lista de candidatos elaborada en Sochi, así como recurrir a otras personas ajenas a esa lista, de ser necesario, a fin de procurar que el comité sea creíble y equilibrado. La facilitación de las Naciones Unidas de ese proceso fue claramente la base para avanzar.

Desde la reunión de Sochi, en el transcurso de casi un año, he venido realizando una maratón de consultas con interesados internacionales y sirios, en particular con los organizadores de la reunión de Sochi, para facilitar el establecimiento en Ginebra de un comité constitucional dirigido y protagonizado por los sirios, facilitado por las Naciones Unidas y equilibrado, inclusivo y digno de crédito. No haré un recuento de todos los pasos que se dieron en dichas gestiones diplomáticas; sin embargo, permítaseme reiterar los puntos clave para saber dónde nos encontramos antes de pasar la cuestión a mi sucesor.

El Gobierno y la oposición han presentado 50 nombres cada uno y han convenido no cuestionar los 50 nombres de la otra parte. Se aceptó que debía haber otros 50 nombres en una tercera lista intermedia, que cumpliese los criterios de la declaración final de Sochi. Se aceptó que, por lo tanto, se crearía un comité constitucional de 150 miembros. Se aceptó que se constituiría un órgano de redacción de un máximo de 45 personas, con 15 de cada uno de los tres grupos. Se aceptó que debían determinarse claramente los mecanismos relativos a la presidencia y a la adopción de decisiones. Se afirmó que el comité constitucional se reuniría bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Ginebra.

Hace cinco meses, las Naciones Unidas presentaron una tercera lista intermedia consolidada, basada en la credibilidad, el equilibrio y la inclusión, concretamente con miras a tener un mínimo del 30% de mujeres en el comité constitucional. A la oposición no le

gustó del todo la lista, pero accedió a no cuestionarla con la voluntad de avanzar. El Gobierno puso fuertes objeciones a la lista e indicó que colaboraría con los organizadores de la reunión de Sochi para elaborar una lista diferente y que las Naciones Unidas debían esperar a su conclusión.

El 27 de octubre, los dirigentes de Alemania, Francia, Rusia y Turquía acordaron en Estambul que el plazo para el establecimiento del comité constitucional debería fijarse en finales de diciembre, habida cuenta de las circunstancias. El Secretario General me encomendó verificar, antes de pasar a la acción, si era posible establecer un comité constitucional dirigido y protagonizado por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas creíble, equilibrado e inclusivo para redactar una reforma constitucional para la aprobación popular y promover fundamentalmente ese objetivo.

A fin de mitigar las preocupaciones del Gobierno, sin perjuicio de la implicación de la oposición y manteniendo la calidad y la legitimidad de todo el proceso, indiqué que las Naciones Unidas estarían abiertas a propuestas modestas, creíbles y equilibradas, teniendo presente su mandato y sus responsabilidades en el contexto de la necesidad de ultimar el dispositivo. Entendemos que es una gran responsabilidad para las Naciones Unidas porque debe ejercer su mandato y se espera que no acepte cualquier tipo de imposición con respecto a la formación del comité constitucional o la conclusión del dispositivo.

En las últimas semanas, se ha intensificado la diplomacia fuera de la Secretaría de las Naciones Unidas, lo cual ha dado lugar a la celebración de una reunión que mantuve el martes en Ginebra con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y la República de Turquía. El Secretario General ha participado activamente durante todo el proceso. Los tres Ministros de Relaciones Exteriores aportaron conjuntamente a las Naciones Unidas una serie de importantes contribuciones en relación con el comité constitucional. Esa importante contribución conjunta comprende 50 nombres, que se basan en parte en mis propias sugerencias, y es su propuesta para la tercera lista intermedia para formar el comité constitucional.

Tras haber examinado los nombres, la Secretaría determinó que no estaba plenamente convencida de dar el sello de legitimidad de las Naciones Unidas a los 50 nombres por no cumplir los criterios de credibilidad y equilibrio; por consiguiente, a sugerencia nuestra, deben hacer un esfuerzo adicional. Hemos sido testigos de la pérdida de algunos especialistas con mucha experiencia y credenciales excelentes, que también habrían sido constructores de puentes natos. Sabemos que nunca tendremos una lista perfecta, pero, en nuestra opinión, se necesitaba revisar la lista de manera un poco más minuciosa.

También se requiere definir con mayor precisión el resto del paquete con las partes pertinentes para que el comité constitucional — cuando se reúna— pueda funcionar eficazmente y producir resultados que correspondan a su propio mandato como instrumento genuino de un proceso político más amplio que conduzca a una paz sostenible. A ese respecto, mis consultas me permiten confiar en que sea posible acordar un umbral de votación del 75% y un arreglo equilibrado para la copresidencia. Permítaseme añadir que, independientemente de quiénes sean los copresidentes, si uno de ellos es del Gobierno, entonces el otro debe ser un miembro de la oposición, y uno u otro debe ser una mujer, puesto que las mujeres representan de un 51% a 55% de la población.

Mis consultas también me llevan a confiar en que está entendido que el comité constitucional se encargará de redactar una reforma constitucional y que las Naciones Unidas cumplirán la función fundamental de acompañar y facilitar el proceso con titularidad de los sirios. Es también indispensable determinar cómo será escogido el grupo de redacción más pequeño y cómo empezará a trabajar. Por consiguiente, las partes necesitan ponerse de acuerdo sobre estos detalles tan importantes. Debemos ser sinceros. Sé que siempre tenemos la tendencia a ver las cosas con demasiado optimismo o demasiado pesimismo, pero es cierto que ha habido un avance genuino. Ya casi tenemos una lista. Las reglas de procedimiento ya se han definido un poco más claramente, aunque necesitamos hacer otro esfuerzo.

Si se establece un comité constitucional, esto se deberá hacer por supuesto con la aprobación del Consejo de Seguridad. De todas maneras, así tiene que ser. Será vital que el Consejo apoye un examen periódico del avance en la labor del comité y de todos los ajustes que se vayan requiriendo para poder prestar ayuda al comité constitucional protagonizado y dirigido por los sirios, conforme a la aplicación de la resolución 2254 (2015).

Únicamente las Naciones Unidas tienen la legitimidad y el mandato para aprobar el comité constitucional —al menos en la etapa inicial— habida cuenta de las circunstancias en Siria. Ese es el papel que puede desempeñar el Consejo de Seguridad. Debe ir acompañado de esfuerzos paralelos para declarar un alto el fuego total, lograr que un gran número de los detenidos y

secuestrados sean puestos en libertad, crear confianza, establecer un entorno seguro, tranquilo y neutral con reformas gubernamentales y sentar las bases para unas elecciones supervisadas por las Naciones Unidas, como se estipula en la resolución 2254 (2015).

En ese sentido, y como algo que está ocurriendo en contravía del espíritu de fomento de la confianza mutua, hemos estado muy preocupados a veces por las denuncias recientes y creíbles de algún tipo de intimidación y coerción contra las personas supuestamente incluidas en la lista para el comité constitucional y sus familiares en Siria. En días recientes esas denuncias han sido cada vez más frecuentes y en realidad consideramos que son muy preocupantes. Por lo tanto, este es un recordatorio fundamental de la necesidad de adoptar medidas concretas para crear lo que llamamos un entorno seguro, tranquilo y neutral. Es también una de las cuestiones que los refugiados y los desplazados internos nos han estado planteando en términos que no dejan lugar a dudas. Quieren un entorno seguro y neutral.

Las personas van a considerar la posibilidad de regresar cuando se sientan seguras; si sus derechos fundamentales son protegidos; si se pueden reunir con sus familias en las zonas de donde provienen; si se preservan sus bienes y otros derechos jurídicos y si las instituciones del Estado protegen esos derechos; y si los servicios sociales básicos se prestan sin prejuicio o sesgo político. La lista de reivindicaciones legítimas no termina allí. Todas estas y otras cuestiones resultan imprescindibles para establecer un entorno tranquilo, seguro y neutral.

Si logramos empezar a formar un comité constitucional, esa será una nueva prueba de voluntad política. ¿Será capaz de participar el Gobierno con seriedad y demostrar la voluntad de atender las reivindicaciones genuinas —reivindicaciones que han estado presentes desde el origen mismo de este horrible conflicto? ¿Actuará la oposición de manera seria y realista, dándose cuenta de que el proceso de cambio en Siria no será fácil, pero de que también hay que ser prácticos? Insto a ambos a que lo sean. No hay ninguna otra forma de salir del conflicto sirio.

Permítaseme encomiar las voces de los sirios que no son parte ni del Gobierno ni de la oposición y que están obrando a favor de la paz contra viento y marea. Muchos de ellos participan en el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil que creamos nosotros en asociación con los sirios comprometidos con los valores de la paz. De hecho, muchos de ellos se están reuniendo con mis colaboradores esta semana en las capitales regionales. Por lo tanto, debo instar a los miembros del Consejo, a la comunidad internacional y en general a las partes en Siria a que escuchen esas voces, incluso cuando yo ya no esté allí. Son voces importantes. Deben ser protegidas y deben participar de manera importante en el largo y difícil camino que queda por delante. Saludo a esos civiles sirios y les doy las gracias por sus esfuerzos y su disposición a colaborar con nosotros y con el Consejo.

Permítaseme también hacer hincapié una vez más en el papel fundamental de las mujeres en el proceso político sirio. No digo esto a la ligera. Yo las he visto; tienen una gran influencia. Se les ha dado una oportunidad y se les pueden dar aún más oportunidades para ello. He hecho todo lo posible para alentar esta tendencia, tanto con las delegaciones como dentro de la sociedad civil. También he recibido asesoría de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, en la que hubo una rotación y renovación de miembros recientemente. La Junta Consultiva de Mujeres Sirias es un modelo de lo que se puede hacer cuando sirios de distintos sectores se unen para acompañar el proceso de mediación. Veo que ahora también se ha copiado ese modelo en el caso del Yemen.

Las mujeres sirias han seguido recordándome lo que resulta posible y me han dicho que hay que abogar por un proceso que incluya a toda la sociedad siria, con la plena participación de las mujeres y de todos los demás. He luchado y seguiré luchando para garantizar un mínimo de 30% de representación de las mujeres en el comité constitucional. Espero que se consiga, razón por la cual también he estado insistiendo en la cuestión de la copresidencia.

Este es el Consejo de Seguridad, y por ello desearía recalcar sobre todo un aspecto. Las Naciones Unidas como facilitador y mediador pueden crear toda suerte de procesos de mediación y todo tipo de diálogos —sean conversaciones secretas, conductos secundarios, conversaciones indirectas, conversaciones técnicas, grupos de trabajo, conversaciones directas, conversaciones multipartitas, comités constitucionales, diálogos nacionales, etc. He intentado superar las divergencias internacionales a través de ideas, mensajes, conductos y reuniones y he estado abriendo un camino de avance que todos puedan aceptar para apoyar de manera constante nuestro mandato. También he procurado hablar con claridad en público sobre la violencia y los abusos atroces contra los civiles, la necesidad de que se conceda el acceso humanitario y la necesidad de combatir el terrorismo, así como sobre la importancia fundamental de que se respete el derecho internacional humanitario. Pero eso no sustituye los

esfuerzos genuinos de países con influencia para hablar unos con otros y obrar de forma constructiva dentro y fuera del Consejo en apoyo de un proceso de las Naciones Unidas dirigido y controlado por los sirios.

Es el Consejo —y solo el Consejo— el responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ha asignado a las Naciones Unidas el mandato de facilitar el proceso político entre los sirios para la aplicación de la resolución 2254 (2015). Esa es la única manera de que los sirios podrán determinar su propio futuro. Y necesitamos un sentido de propósito renovado y una acción concertada en el Consejo para que 2019 sea realmente el punto de inflexión para Siria.

Por último, quiero dar las gracias a nuestro Secretario General António Guterres por la confianza que ha depositado en mí y por sus consejos y aliento, al igual que a mis propios colaboradores, quienes durante los últimos cuatro años y medio han trabajado de forma incansable para mantener vivo el proceso de negociaciones y avanzar, aunque a veces de manera paulatina, pero sin rendirse nunca. Les debo una enorme gratitud. Estoy convencido de que la tenacidad y el ingenio del personal de las Naciones Unidas pueden marcar una diferencia fundamental para Siria, y deseo a mi sucesor todo lo mejor en su cometido vital.

Ha sido un verdadero privilegio y un honor colaborar con todos y cada uno de los miembros del Consejo. A pesar de las divisiones del propio Consejo, siempre ha mantenido una línea, como lo he percibido constantemente. Nos ha respaldado de manera coherente a mí y a nuestra compleja misión, y eso es algo que les agradezco muy sinceramente. Puesto que esta es mi última exposición informativa ante el Consejo en cumplimiento de mi mandato, permítaseme salirme del protocolo, dado que los miembros y yo hemos forjado amistades a título personal, y es algo que he sentido.

Por tanto, más allá de un saludo formal —porque hemos estado juntos y me han acompañado durante este viaje, que no ha sido fácil—, quisiera estrechar cordialmente la mano de cada uno de mis amigos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. De Mistura por su exposición informativa.

Quisiera decirle lo mucho que nos complace y enorgullece la labor que ha realizado en Siria. Este caluroso aplauso que acaba de recibir demuestra todo el interés que hemos tenido en su labor, que es motivo de gran satisfacción para nosotros. Este caluroso aplauso vale tanto como todos los discursos de agradecimiento del mundo. Le pido que acepte este agradecimiento y este aplauso como símbolo y testimonio de nuestro cálido y sincero agradecimiento.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial De Mistura por su exposición informativa. En nombre de los Estados Unidos, le transmito nuestro sincero agradecimiento por estos cuatro años y medio de servicio como Enviado Especial del Secretario General para Siria. Apreciamos enormemente los incansables esfuerzos que ha dedicado a esa labor y a la consecución de la paz y la estabilidad en Siria. Le deseamos todo lo mejor. Asimismo, los Estados Unidos esperan con interés mantener una colaboración estrecha y constructiva con su sucesor, Sr. Geir Pedersen, cuando asuma su cargo de Enviado Especial.

Los Estados Unidos siguen comprometidos con la destrucción permanente del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y de otros grupos terroristas en Siria y en todo el mundo. Como hemos dicho, emplearemos todos los instrumentos de nuestro poder nacional para lograr la retirada de las fuerzas respaldadas por el Irán y, lo que es más importante para la sesión de hoy, los Estados Unidos seguirán promoviendo una solución pacífica y diplomática a la crisis en Siria en una forma que respete la voluntad del pueblo sirio y que se atenga a lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Continuaremos colaborando con nuestros aliados para luchar contra el terrorismo. De igual forma, los Estados Unidos colaborarán con Estados que tengan ideas afines, las Naciones Unidas y la oposición siria para poner fin a este conflicto por la vía diplomática. Solo existe una hoja de ruta acordada a nivel internacional para conseguir estos objetivos. Se trata de una solución política del conflicto sirio, de conformidad con la resolución 2254 (2015). El primer paso hacia la aplicación de la resolución 2254 (2015) es la redacción de una nueva constitución siria.

En enero, la Federación de Rusia, en estrecha consulta con las Naciones Unidas, publicó la declaración de Sochi. La declaración exhortaba a la creación de un comité constitucional en Ginebra, dirigido por el Enviado Especial, como contribución al fortalecimiento de los esfuerzos de las Naciones Unidas por aplicar la resolución 2254 (2015), que se había estancado debido a la falta de una participación real del régimen de Al-Assad. La declaración de Sochi dejó en claro que en la composición del comité constitucional, de 150 miembros, habría una representación equitativa del régimen, la oposición

siria y los independientes, y que el Enviado Especial determinaría su ámbito de trabajo, su calendario y sus procedimientos de votación. Al régimen sirio no se le otorgaría en absoluto el derecho de veto respecto de la composición o los procedimientos del comité. Rusia estuvo de acuerdo en que las Naciones Unidas tuvieran la autoridad para gestionar el comité con el fin de recibir la garantía de legitimidad y la atención del Consejo como una verdadera contribución de Rusia a la paz en Siria.

Durante 11 meses, la denominada iniciativa de Sochi de Rusia solo ha causado un estancamiento. Solo quedan 11 días para que termine el año y nos acercamos velozmente a la última oportunidad del régimen sirio y de Rusia para respetar este compromiso. Estos últimos meses, los Estados Unidos, los miembros del Consejo y el pequeño grupo sobre Siria han trabajado sin descanso para apoyar los esfuerzos del Enviado Especial De Mistura por poner en marcha un comité constitucional creíble y equilibrado. Hasta la fecha, el grupo de Astaná no ha conseguido convencer al régimen de Al-Assad de que acepte la lista equilibrada de miembros del comité constitucional que habría permitido que el comité avanzara. Un comité que no es equilibrado ni representa al pueblo sirio, incluida la oposición, no se puede considerar legítimo.

Habida cuenta de la situación en Idlib, urge avanzar hacia una solución política del conflicto, de acuerdo con la resolución 2254 (2015). Los 3 millones de civiles de Idlib han podido vivir en una paz relativa, gracias a los esfuerzos de Rusia y Turquía por reducir la violencia y seguir presionando al régimen para que no lanzara un ataque. Sin embargo, hay indicios cada vez mayores de una potencial escalada militar en Idlib, a pesar del frágil alto el fuego conseguido gracias a la creación por Rusia y Turquía de una zona desmilitarizada. Cualquier escalada militar en Idlib sería insensata y catastrófica para millones de personas y para la estabilidad de los vecinos sirios.

Nos encontramos en una encrucijada que definirá el fin del conflicto sirio. Si Rusia y el régimen no ayudan a formar un comité constitucional legítimo, digno de crédito y equilibrado antes de finales de año, todos deberíamos responsabilizarlos directamente de este fracaso. Los Estados Unidos están preparados, junto con sus aliados y asociados del grupo pequeño, para centrarse en apoyar la labor dirigida por las Naciones Unidas a fin de fortalecer un proceso político. Asimismo, trabajaríamos para seguir aislando al régimen en los ámbitos diplomático y económico. Permítaseme ser claro: no habrá fondos para la reconstrucción. El régimen no tendrá legitimidad. No se facilitará el regreso de los refugiados. Esto no se debatirá, ni siquiera se estudiará, hasta que pongamos en marcha el proceso político. Los Estados Unidos siguen firmemente comprometidos con el plan para una solución política del conflicto sirio, acordado en la resolución 2254 (2015), a fin de conseguir la paz y la estabilidad en Siria. Esperamos con interés seguir colaborando con las Naciones Unidas y con el nuevo Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, para poner fin al conflicto de manera permanente y pacífica.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Agradezco encarecidamente al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan De Mistura, su exposición informativa de especial relevancia. En términos más generales, deseo expresarle, en nombre de Francia, nuestro profundo agradecimiento por su compromiso ejemplar y los constantes esfuerzos denodados que realizó a lo largo de los últimos cuatro años para resolver una de las crisis más graves de la era contemporánea. Sus esfuerzos dejarán una huella imborrable en la labor de las Naciones Unidas relacionada con el conflicto sirio.

Quisiera comenzar tratando la situación en el noreste de Siria, que hoy requiere toda nuestra atención. Francia tiene, en efecto, como prioridad la lucha contra el terrorismo, a fin de erradicar para siempre al Dáesh y contrarrestar toda resurgencia del terrorismo en esa región. Nuestra evaluación es que el Dáesh sigue siendo una amenaza en el Levante y que la organización terrorista puede continuar apoyándose en un territorio reducido, en particular en Siria.

En ese contexto, las tensiones crecientes sobre el terreno podrían brindar oportunidades a los grupos terroristas. El riesgo de una recaída en la violencia y de una reanudación de las atrocidades en gran escala es real. El noreste de Siria no debe agregarse a la larga lista de regiones de Siria que han debido hacer frente a una catástrofe humanitaria. En el noreste como en Idlib, donde la situación se degrada, el estallido de nuevas hostilidades tendría consecuencias dramáticas. Con respecto a Idlib, el mantenimiento sostenible de la cesación de las hostilidades es esencial, de conformidad con las conclusiones de la cumbre de Estambul. Pedimos a Rusia y Turquía que redoblen sus esfuerzos y hagan todo lo posible para preservar la calma sobre el terreno, como se han comprometido a hacerlo.

Los Estados socios de la coalición internacional y nosotros mismos estamos además en estrecho contacto con Washington acerca del calendario y las condiciones de la ejecución de la decisión de retirar las fuerzas norteamericanas comprometidas contra el Dáesh en Siria,

anunciada por el Presidente de los Estados Unidos. En las próximas semanas, Francia vigilará que se garantice la seguridad de todos los asociados de los Estados Unidos, incluidas las Fuerzas Democráticas Sirias. Los Estados Unidos deben tener en cuenta la protección de la población del noreste de Siria y la estabilidad de esa zona para evitar todo nuevo drama humanitario y toda resurgencia del terrorismo. Es gracias a la acción de la coalición internacional desde 2014 y de las fuerzas locales, iraquíes de una parte, curdas y árabes sirias de la otra, que el Dáesh se ha debilitado y ha perdido lo esencial de su control territorial. Sin embargo, la lucha no ha terminado.

Deseo igualmente referirme de nuevo a los esfuerzos intensos desplegados estas últimas semanas sobre la vía política del conflicto sirio. Las últimas semanas ha habido una movilización diplomática excepcional a favor de la formación de un comité constitucional equilibrado e inclusivo bajo la égida de las Naciones Unidas. Todos los que estamos en torno a esta mesa hemos pedido la celebración de una primera reunión del comité constitucional. Los miembros del Grupo Reducido lo han solicitado al margen de la Asamblea General. Rusia había prometido lograrlo. El 27 de octubre en Estambul, los Jefes de Estado y de Gobierno de Francia, Alemania, Rusia y Turquía se fijaron un objetivo claro y realista: celebrar una reunión de ese comité antes de fin de año.

Si bien habíamos alcanzado una visión unificada, cosa rara en el expediente sirio, para avanzar en la vía constitucional del proceso político, las últimas deliberaciones en Ginebra, lamentablemente, no nos han permitido lograr un resultado favorable. Staffan de Mistura dedicó todos sus esfuerzos incansablemente, hasta el último momento, a la formación de un comité constitucional equilibrado e inclusivo, primera contribución esencial a un proceso político legítimo y viable para la solución de la crisis de Siria.

La situación en la que nos encontramos hoy es, sin la menor duda, imputable al régimen sirio, que no ha dado jamás la menor señal de avenencia. Lamentamos que Rusia e Irán no hayan podido —o querido suficientemente— convencer al régimen de que, sin embargo, iba en su interés, así como en el de los sirios. Los garantes de Astaná propusieron durante los últimos días una lista no concertada y desequilibrada, compuesta de personalidades que sabían inaceptables y que ponían en peligro toda la credibilidad del futuro comité. Hasta el final, esos países consideraron que les correspondía a ellos solos determinar la composición del comité y que las Naciones Unidas debían actuar en base a ello sin más discusiones. Lo que se presentó en Ginebra es claramente inaceptable y ha sido considerado como tal.

Si aún queda la menor esperanza con respecto a la formación de un comité constitucional creíble, el régimen y sus partidarios son los que tendrán que aportar la prueba antes de fin de año: nosotros, por nuestra parte, no tenemos la intención de cerrar ninguna puerta hasta el último momento. Un comité creíble exige que reúna ciertos parámetros: una composición equilibrada y aceptada por ambas partes en la misma medida y no simplemente por el régimen; que no distorsione el proceso político desde el comienzo; reglas de procedimiento igualmente equilibradas y propuestas por las Naciones Unidas, y un compromiso pleno del comité con el proceso de Ginebra, bajo la conducción de las Naciones Unidas.

Si bien las Naciones Unidas han multiplicado desde hace meses los intentos de llegar a ese acuerdo, el rechazo que se les ha opuesto nos obligará, si se confirma, a explorar, con la llegada de Geir Pedersen en enero, todas las modalidades de la aplicación de la resolución 2254 (2015), que sigue siendo nuestra única hoja de ruta para permitir una solución política de la crisis de Siria. La vía constitucional no es más que una de ellas y toda solución política duradera en Siria exigirá la ejecución de las demás, aunque es preciso reconocer que tampoco ha habido avances con respecto a las otras modalidades.

Para lograrlo, debemos reafirmar el carácter central de la mediación de las Naciones Unidas. La resolución 2254 (2015), que el Consejo aprobó por unanimidad, debe seguir siendo el marco de todos nuestros esfuerzos. Más que nunca, ese es el único objetivo común que debe guiarnos. La única salida posible al conflicto pasa así por un proceso constitucional creíble y la celebración de elecciones libres e imparciales, bajo la supervisión de las Naciones Unidas y la garantía de la participación de todos los sirios, tanto de los que se encuentran en Siria como de los que se encuentran fuera de sus fronteras.

Las medidas de fomento de la confianza previstas en la resolución 2254 (2015), en particular con respecto a la suerte de los detenidos, la protección contra las persecuciones políticas y las detenciones arbitrarias, además de la garantía de los derechos de propiedad de los desplazados, serán acciones concretas indispensables para establecer un entorno seguro y neutro donde todos los sirios tengan cabida. Son igualmente necesarias para el establecimiento de condiciones políticas para un retorno voluntario y seguro de los refugiados y los desplazados. Siria debe reconstruirse políticamente

para recuperar la estabilidad. Deberá asimismo reconstruirse como sociedad; es por eso que la lucha contra la impunidad es inevitable. La aplicación cabal de la resolución 2254 (2015) implicará en fin conseguir asimismo un alto el fuego duradero y garantizar la protección de la población mediante el acceso libre y sin trabas de la ayuda humanitaria en toda Siria.

La tragedia siria, dada su terrible magnitud humana —y también por lo que revela acerca de nuestra impotencia colectiva— perdurará como uno de los hitos de nuestra generación. Es con ese espíritu que pido en este Salón y con la antropóloga francesa Laetitia Atlani-Duault, que todos nosotros garanticemos que esta tragedia no se convierta en la tumba de las Naciones Unidas. Siria se encuentra hoy en una encrucijada, mientras que los riesgos en Idlib y otros lugares siguen siendo inmensos. Nuestra convicción es que hoy, quizás por primera vez en los últimos siete años, tenemos una pequeña oportunidad para dar un impulso político real a la solución del conflicto sirio. Sin embargo, esta oportunidad corre el riesgo de volverse a cerrar, teniendo en cuenta los hechos ocurridos en los últimos días.

Es, pues, más importante y más urgente que nunca que cada uno asuma hoy sus responsabilidades, y corresponde en particular a los garantes de Astaná estar a la altura de los compromisos que han asumido y garantizar su plena aplicación. Francia, por su parte, tiene la intención de seguir plenamente comprometida con la solución del conflicto sirio. Deseamos que todos decidan lo mismo porque, a falta de esa solución, la hora de retirarse de Siria aún no ha llegado.

Al igual que Staffan de Mistura, cuyo compromiso ejemplar seguirá inspirándonos, debemos mantenernos plenamente movilizados para llegar a una salida política al conflicto sirio. La crisis siria sigue planteando una grave amenaza para la estabilidad regional y nuestra seguridad colectiva, y por lo tanto, solo una solución política puede ayudar al país a recuperar la estabilidad duradera. Francia no se dará por vencida y no descartará, en el transcurso de las próximas semanas, ninguna de las vías posibles para la paz.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura por su exposición informativa. En nombre del Reino de los Países Bajos, le damos las gracias por su liderazgo, dedicación, tenacidad y compromiso durante su mandato como Enviado Especial del Secretario General para Siria. Tiene toda nuestra admiración. En las circunstancias más difíciles, ha conservado su empatía, compasión y humanidad. Le estamos especialmente agradecidos por no transigir en relación con la ampliación de las voces de la sociedad civil, y en particular de las mujeres sirias, a lo cual concedemos gran valor.

Hoy me centraré en tres aspectos: en primer lugar, el Comité Constitucional; en segundo lugar, la suerte de los detenidos y las personas desaparecidas, y, en tercer lugar, la rendición de cuentas.

En lo que respecta a mi primer punto relativo al Comité Constitucional, apoyamos plenamente las gestiones de las Naciones Unidas para convocar el Comité. Reconocemos los esfuerzos de los garantes de Astaná por encontrar una manera de avanzar en la tercera lista intermedia de las Naciones Unidas de los representantes del Comité. Permítaseme destacar que para que el proceso político sea creíble es necesario que el Comité Constitucional sea digno de crédito, equilibrado e incluya a todos los sirios. El Comité debe ser aceptable para todas las partes, incluida la oposición siria. Un Comité que no cumpliese esas condiciones no tendría la legitimidad internacional necesaria. Exhortamos a las Naciones Unidas a seguir supervisando y garantizando la igualdad de representación en el Comité Constitucional. Reiteramos la importancia de contar con un mínimo del 30% de representación femenina en el Comité y sus subcomités.

También instamos a las Naciones Unidas a asumir un papel de liderazgo en el establecimiento de los métodos de trabajo y los procedimientos del Comité, incluidas las disposiciones sobre un acuerdo equilibrado para la presidencia. Nos congratulamos de que las Naciones Unidas no hayan cerrado la puerta al Comité Constitucional y hagan un esfuerzo adicional. Esperamos con interés las opiniones del nuevo Enviado Especial sobre la viabilidad del conjunto de elementos necesarios para que el Comité sea digno de crédito, equilibrado e inclusivo. De ser viable, ciertamente acogeríamos con agrado la celebración de la primera reunión en Ginebra. Si no se puede dar el sello de legitimidad, apoyaremos al nuevo Enviado Especial en sus intentos por encontrar una forma alternativa de avanzar en virtud de la resolución 2254 (2015). El Reino de los Países Bajos reitera que el establecimiento del Comité Constitucional no es un fin en sí mismo, sino parte de un proceso político más amplio basado en la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

En segundo lugar, con respecto a los detenidos, las personas desaparecidas y las torturas, expresamos nuestra profunda preocupación por la falta de progresos en el expediente de los detenidos. Cientos de miles de civiles han sido detenidos o encarcelados o han desaparecido

sin las debidas garantías procesales a manos del régimen de Al-Assad. Expresamos nuestra profunda preocupación por la terrible situación que se vive en las cárceles, como se describe en el último informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, donde se mencionan la tortura y la violencia sexual.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja deberían tener acceso a las prisiones. Estamos horrorizados por los avisos que envía el régimen a los familiares de los reclusos para comunicarles su muerte, y abogamos firmemente por que los familiares de los reclusos puedan tener acceso a la información relativa a ellos. Instamos a las partes interesadas a invertir en medidas de fomento de la confianza sobre la cuestión de los detenidos. El régimen sirio debería comenzar un proceso de liberación de todos los presos políticos. Esperamos que el nuevo Enviado Especial dé prioridad a la cuestión de los detenidos y las personas desaparecidas como parte integrante del proceso político.

Esto me lleva al tercer aspecto, relativo a la rendición de cuentas. Una vez más, subrayamos que la estabilidad duradera en Siria solo puede lograrse si los responsables de crímenes de guerra rinden cuentas por sus actos. Reiteramos nuestro apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para la República Árabe Siria, y hacemos hincapié en que seguiremos promoviendo activamente la rendición de cuentas.

El Reino de los Países Bajos reitera su llamamiento para remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. Lamentamos que el Consejo no haya podido hacerlo debido al uso del veto. Permítaseme también subrayar que es necesario hacer cambios estructurales en la situación política y en el Gobierno de Siria. Deben cumplirse las condiciones para garantizar el regreso voluntario, seguro y en condiciones dignas de los refugiados. Actualmente, no es el caso. La protección del derecho a la vivienda, la tierra y la propiedad debe estar garantizada. Ello facilitaría la reconciliación y el retorno. La transición política creíble e inclusiva debe estar firmemente en marcha antes de que la Unión Europea pueda siquiera comenzar a estudiar la ayuda para la reconstrucción de Siria. Quisiera subrayar las palabras de mi Ministro de Relaciones Exteriores, Stef Blok, cuando dijo: “Es impensable que el Reino de los Países Bajos financie un régimen que es responsable de crímenes de guerra”.

Para concluir, el conflicto sirio constituye uno de los episodios más oscuros y violentos de nuestros tiempos. Lamentablemente, está lejos de haber terminado. Hay quienes creen en una solución militar, pero no existe ninguna. Las victorias militares no conducirán a la estabilidad y ni a la seguridad. En ese sentido, reitero nuestro llamamiento a todas las partes para que intensifiquen sus esfuerzos por mantener el alto el fuego en Idlib y encontrar una solución política negociada y sostenible. Al fin y al cabo, solo un proceso político inclusivo puede resolver el conflicto sirio. El Reino de los Países Bajos seguirá contribuyendo a ese objetivo.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para saludar a todos los países que han contribuido a la coalición mundial contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. La coalición ha logrado grandes avances, pero aún queda mucho por hacer. Permítaseme sumarme a las observaciones que acaba de formular en ese sentido nuestro colega francés. Asimismo, en este contexto, hacemos hincapié en que el extremismo no será derrotado sin una solución política para Siria.

Permítaseme terminar dando la bienvenida a mi buen amigo, el Sr. Geir Pedersen, como nuevo Enviado Especial y expresarle mi apoyo a su futura labor sobre la base de la resolución 2254 (2015). Exhortamos al nuevo Enviado y a los actuales y los nuevos miembros del Consejo de Seguridad a comprometerse a luchar contra la impunidad. El pueblo sirio merece que se haga justicia.

Por utilizar las palabras del Sr. Staffan de Mistura de este fin de semana en el Foro de Doha: la justicia es

> “como una vela, y su luz nunca debería extinguirse... necesitamos esa luz... porque un día, más temprano que tarde, esa vela transmitirá esperanza a quienes perdieron tantas personas a causa de este horror”.

Doy las gracias a nuestro querido amigo Staffan por mantener viva esa llama de esperanza y justicia.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Deseamos dar las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura por su exposición informativa. Esta es su última exposición informativa. También es nuestra última intervención sobre la cuestión de Siria como miembro del Consejo. Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Enviado Especial por su dedicación y por la gran profesionalidad con que ha desempeñado su labor diplomática para facilitar una solución política al conflicto sirio. Durante más de cuatro años, ha dedicado toda su energía y sus décadas de experiencia y conocimientos a facilitar un final pacífico a la crisis siria. Agradecemos profundamente su empeño infatigable y su contante optimismo al cumplir la que ha sido una

de las asignaciones diplomáticas más difíciles. Su labor será, a nuestro juicio, un excelente punto de partida para su sucesor. De hecho, la honesta evaluación y reflexión presentada hoy con tanta elocuencia será muy útil para impulsar las negociaciones políticas entre los sirios bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Cuando el Sr. De Mistura informó al Consejo de su decisión de marcharse (véase S/PV.8373), prometió también hacer todo lo que estuviese a su alcance hasta el último día de su mandato para convocar un comité constitucional —una medida de avance para revitalizar el proceso político. Esto es precisamente lo que ha estado haciendo al colaborar con las partes sirias, con los garantes de Astaná, con los miembros del grupo pequeño y otros interlocutores. Ha estado planteando la posibilidad de crear un comité constitucional digno de crédito e inclusivo. Sin embargo, tal como señaló hace poco, hay que seguir trabajando más en este esfuerzo maratónico. Recalcamos la importancia de que se convoque un comité constitucional controlado y dirigido por los sirios, ya que esto resulta esencial para impartir un nuevo aliento a un proceso político integral, de conformidad con la resolución 2254 (201).

Ha habido cambios sobre el terreno y es alentador escuchar que reina una calma relativa en Siria. Pero está claro que también hay zonas con graves dificultades relacionadas con las hostilidades en curso. Hay millones de personas que siguen necesitando desesperadamente ayuda humanitaria; hay millones más que son refugiados y desplazados internos. La aplicación plena del acuerdo de desmilitarización en Idlib es imprescindible para evitar toda posible catástrofe humanitaria.

Hemos recalcado una y otra vez durante nuestro mandato en el Consejo que la crisis siria solo se podrá abordar de manera eficaz y sostenida a través de un diálogo político completo facilitado por las Naciones Unidas. Esto sigue siendo así. No hay una solución militar. Las partes sirias deben colaborar de manera constructiva y de buena fe con el recientemente nombrado Enviado Especial, Sr. Pedersen. Le deseamos muchos éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Del mismo modo, es importante que los Estados Miembros que tengan influencia sobre los actores locales también apoyen la búsqueda de una paz duradera en Siria. Lamentablemente, ha sido muy difícil concertar un acuerdo sobre las cuestiones sirias. No tengo que recordar a los miembros que el Consejo de Seguridad es el órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La unidad y en particular el acuerdo entre los miembros permanentes es fundamental y crítica para avanzar en Siria. Por el bien del pueblo sirio, que ha sufrido tanto durante los últimos ocho años, esperamos que todos los interlocutores por fin trabajen de consuno para hallar un camino en común que les permita poner fin a esa continua tragedia. Esto es algo que deberían haber hecho hace mucho tiempo.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, damos las gracias al Sr. Staffan De Mistura por su detallada y exhaustiva exposición informativa y por sus incesantes esfuerzos durante los últimos cuatro años para lograr la paz en Siria.

Hace tres años, en este Salón, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015), en la que estableció una hoja de ruta para alcanzar un acuerdo político en Siria y restablecer la estabilidad en ese querido país árabe, que tiene una gran historia. Sin embargo, han pasado tres años y, desafortunadamente, no hemos podido aplicar esa resolución sobre el terreno.

En enero se llegó a un acuerdo en Sochi para que se establezca un comité constitucional. Hemos estado esperando mucho tiempo a que empiece a funcionar. Los esfuerzos realizados hasta ahora para que el comité inicie su trabajo antes de finalizar el año no han dado resultado. Renovamos nuestro llamamiento para que se forme un comité equilibrado, fidedigno, integral e inclusivo en el que todos los sectores sirios se vean representados. Pensamos que ese hecho tendría un papel vital en impulsar el avance del proceso político sirio. El comité constitucional es el primer paso en una transición política que consta de varias etapas, como la redacción de la constitución y la celebración de elecciones libres y justas, de acuerdo con la constitución, bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de conformidad con las más elevadas normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas. Las elecciones también deben servir para dar una voz a todos los sirios, incluidos los que viven en el exterior, conforme a la resolución 2254 (2015).

Hemos escuchado al Enviado Especial y hemos seguido con mucha atención las conversaciones celebradas en Ginebra el 18 de diciembre entre los garantes de Astaná y el Enviado Especial para avanzar en la creación del comité constitucional. En este sentido, subrayamos que las Naciones Unidas desempeñan un papel clave al facilitar un proceso dirigido por los sirios y con titularidad siria.

El proceso político en Siria se encuentra en una encrucijada crítica que exige acciones decididas. No

exagero al decir que la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas está en juego en este momento tan delicado de la crisis siria. Reafirmamos que no puede haber una solución militar a la crisis siria. Es necesario apoyar todos los esfuerzos tendientes a generar confianza entre las partes involucradas, en particular mediante la liberación de todos los prisioneros y detenidos, así como respaldar al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para que investigue todos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, y hay que obligar a los responsables a rendir cuentas por sus actos.

Ahora que en la provincia de Idlib hay un ambiente relativamente estable gracias al acuerdo entre Rusia y Turquía, surge un atisbo de esperanza de lograr un gran avance y dar un paso importante en la aplicación de la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad le han fallado muchas veces al pueblo sirio. No debemos fallarles de nuevo. Debemos aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo para que el pueblo sirio pueda hacer realidad sus aspiraciones legítimas a través de un acuerdo político concertado por todos los protagonistas sirios. Ello permitiría al pueblo sirio lograr sus legítimas aspiraciones, preservando al mismo tiempo la unidad, la independencia y la soberanía de Siria.

Para concluir, reiteramos nuestro agradecimiento y profundo aprecio al Enviado Especial, Sr. De Mistura, por los esfuerzos incansables que ha desplegado durante los últimos cuatro años. Esperamos con interés trabajar con el nuevo Enviado Especial, el Embajador Geir Pedersen. El Estado de Kuwait lo apoyará plenamente y alentará sus esfuerzos para garantizar el éxito de su mandato.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Enviado Especial Sr. De Mistura su completa exposición informativa. Al terminar su servicio altamente meritorio, en nombre de Kazajstán, deseo dar las gracias por los esfuerzos y el compromiso de él y de su equipo para lograr una paz duradera en Siria. Valoramos profundamente la extraordinaria dedicación del Enviado Especial, demostrada en las consultas intensivas para la convocatoria de un comité constitucional creíble y equilibrado, facilitado por las Naciones Unidas y dirigido y controlado por los sirios. El trabajo del Sr. De Mistura ha sido memorable. Ha dejado una huella y un legado, y todos apreciamos enormemente sus esfuerzos. Ha sentado unas bases sólidas para que su sucesor construya sobre ellas. Deseamos al nuevo Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, muchos éxitos en su importante labor.

En este momento el perfil de una solución pacífica en Siria es cada vez más evidente. Por consiguiente, consideramos que es muy importante seguir trabajando para crear un comité constitucional. No es una tarea fácil, pero debemos hacerla con paciencia y coherencia, porque no hay alternativa. El comité permitirá la redacción de una nueva ley básica para Siria.

En ese sentido, encomiamos los esfuerzos que ha hecho el Enviado Especial para Siria, Staffan De Mistura, quien acogió esta semana a representantes de alto nivel de la República Islámica de Irán, la Federación de Rusia y la República de Turquía en Ginebra para examinar la posibilidad de establecer un comité constitucional creíble, equilibrado e inclusivo. Es esencial que todas las partes involucradas brinden un respaldo máximo al establecimiento lo antes posible de un comité constitucional sirio. Esas consultas han sido un aporte importante para el arreglo político en Siria y como seguimiento de la declaración final de Sochi de 30 de enero, que es coherente con el proceso de Ginebra con miras a la aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo. Astaná considera que podemos garantizar el conjunto de acuerdos necesarios para que el comité constitucional sea fiable, equilibrado e inclusivo. Esto también incluiría un acuerdo equilibrado para presidir, redactar y garantizar la viabilidad electoral.

Nos complace que el Secretario General aprecie el valor del proceso de Astaná y su incalculable labor, en especial entre los propios garantes y con los representantes de la oposición siria. Asimismo, el Secretario General ha reconocido la importancia de otras reuniones de alto nivel, como la declaración de Da Nang, de 11 de noviembre de 2017, y la Declaración de Estambul, de 27 de octubre de 2018.

Consideramos que la única manera de conseguir la paz en Siria es mediante el establecimiento de un proceso político amplio, bajo el liderazgo de los propios sirios, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Asimismo, consideramos que el proceso de Astaná ha dado resultados positivos centrados en reforzar el alto el fuego y el mecanismo de vigilancia y que ha sentado las bases para fomentar un acuerdo político en el marco de las conversaciones de Ginebra.

Kazajstán encomia el éxito de la lucha contra el terrorismo internacional y la destrucción del potencial de combate del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y de otras organizaciones en Siria. Las posibilidades de una

solución pacífica de la crisis que ha asolado a Siria aumentan con la victoria sobre el terrorismo. Todos estamos de acuerdo en que, a pesar de la estabilización y la reducción de las tensiones, la situación actual en Siria exige que toda la comunidad internacional le preste más atención y que haga esfuerzos consolidados para resolverla.

Para concluir, si bien finaliza el mandato de Kazajstán como miembro del Consejo, mi país sigue comprometido con una solución pacífica de la crisis en Siria y espera que mediante el proceso de negociación en Ginebra se consiga restablecer la paz y la estabilidad en Siria. Seguiremos haciendo todo lo posible por medio del proceso de Astaná. Estamos convencidos de que no existe una solución militar para el conflicto sirio. Nos hacemos eco de las preocupaciones de las Naciones Unidas relativas a una intensificación de las hostilidades a gran escala en la zona, que se debe evitar a toda costa. Estamos dispuestos a colaborar con el nuevo Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, a este fin.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando el gran agradecimiento de Suecia al Enviado Especial Staffan De Mistura por su incansable labor en pro del pueblo de Siria. Quiero darle las gracias por su perseverancia, creatividad, energía y, permítaseme añadir, civismo y dignidad en circunstancias en las que dichos valores escasean.

Por supuesto, damos la bienvenida al nuevo Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, y le aseguramos que contará con todo el apoyo de Suecia. Es importante mantener el interés, el impulso y, en mi opinión, la unidad del Consejo para respaldarlo en su difícil tarea.

Tras casi ocho años de conflicto, entendemos completamente a los que afirman que la comunidad internacional le ha fallado al pueblo sirio. La comunidad internacional tiene ahora la responsabilidad de seguir trabajando en relación con Siria. Esa es la única manera de garantizar que se puedan abordar las reivindicaciones del pueblo sirio que desencadenaron aquella tragedia y que todo el pueblo de Siria pueda sentirse confiado en el futuro.

Desde el comienzo de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, hemos intentado hacer todo lo posible por avanzar hacia el fin del conflicto en Siria y garantizar que las necesidades humanitarias estén cubiertas. Hoy me centraré en la importancia de la distensión militar inmediata, la necesidad urgente de avanzar hacia una solución política sostenible y las condiciones necesarias para la paz duradera.

En primer lugar, en cuanto a la importancia de la distensión, hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que reduzcan las tensiones y actúen con moderación, así como para que respeten plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Celebramos el compromiso renovado de los garantes de Astaná de defender el alto el fuego en Idlib y reiteramos nuestras expectativas en los garantes a este respecto. Nos alienta que el acuerdo sobre el cese de las hostilidades siga en pie, si bien últimamente se han observado signos preocupantes de violencia.

En consecuencia, nos preocupan profundamente las continuas operaciones militares de las fuerzas del Gobierno de Siria y sus aliados, en particular en Idlib, donde se han registrados víctimas civiles. Asimismo, nos preocupan las declaraciones de Turquía relativas a una posible operación militar en el noreste de Siria. Turquía es un agente de vital importancia en esta crisis y un asociado clave de la Unión Europea. Como declaró la Alta Representante de la Unión Europea, Sra. Mogherini, esperamos que Turquía se abstenga de adoptar cualquier medida unilateral que pueda plantear el riesgo de una mayor inestabilidad en Siria. Un entorno seguro, tranquilo y neutral sobre el terreno es necesario para avanzar hacia una solución política.

En segundo lugar, una solución política sostenible del conflicto sirio que sea aceptable para la comunidad internacional solo puede tener lugar por medio de un proceso político dirigido por las Naciones Unidas, con arreglo a la resolución 2254 (2015). La participación plena y eficaz de las mujeres en este proceso es crucial, y quiero dar las gracias al Sr. Staffan de Mistura por haber centrado todos sus esfuerzos en este programa.

Agradecemos la información actualizada sobre el comité constitucional. Nos decepciona profundamente que, un año después de Sochi, aún no se haya creado ese comité. Como acaba de indicar el Sr. Staffan de Mistura, aún nos queda camino por recorrer para garantizar que el comité sea fiable, equilibrado e inclusivo. Confiamos plenamente en el juicio de las Naciones Unidas para garantizar que la composición del comité y su reglamento cumplan los requisitos necesarios para tener legitimidad internacional. No queda mucho tiempo. Ahora debemos hacer todo lo posible por crear el comité de manera que satisfaga los criterios de las Naciones Unidas. Entonces el comité deberá convocarse rápidamente en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Sin embargo, si no se crea ese comité, la responsabilidad recaería plenamente en el Gobierno de Siria, debido a su falta de compromiso constructivo y de voluntad de hacer concesiones hasta la fecha. Instamos al Gobierno

de Siria y a aquellos que mantienen buenas relaciones con Damasco a garantizar su plena colaboración. La reforma constitucional representa un paso hacia las elecciones, que deben ser libres y limpias, y en las que todos los sirios deben tener derecho a participar. En este contexto, los 12 principios a los que se ha referido hoy Staffan De Mistura, y que ha repetido, son fundamentales en la labor encaminada a que todo el proceso avance.

En tercer lugar, en lo que se refiere a las condiciones para la paz sostenible, el conflicto ha causado un desastre mucho más allá de las fronteras sirias. Seis millones de personas han sido desplazadas dentro del país, y 5 millones han huido a países vecinos. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, aún no están dadas las condiciones para el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. Seamos claros. La razón primordial por la que los refugiados y desplazados internos no están volviendo no se debe principalmente a la falta de escuelas, hospitales y carreteras. Se debe, sobre todo, a que temen por su seguridad. Temen la venganza, la persecución y la detención. Actualmente, también se enfrentarían a una legislación discriminatoria que menoscaba sus viviendas, tierras y derechos de propiedad.

Todos conocen a familiares y amigos que han sido arrestados, encarcelados y torturados. No hay excusas para que las autoridades sirias retengan a los prisioneros que han sido arrestados de manera ilícita. Las autoridades deberían poner en libertad a los detenidos y revelar el destino de todos los sirios que han desaparecido. Por tanto, y a fin de crear condiciones propicias para el retorno de los refugiados, es fundamental conseguir una solución política y que las autoridades sirias respeten el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos.

Como parte de la consolidación de la paz sostenible, somos conscientes de que, en última instancia, será necesario reconstruir Siria. Suecia, al igual que el resto de la Unión Europea, estará preparada para ayudar solo cuando se ponga en marcha firmemente una transición política amplia, auténtica e inclusiva, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), dado que esto se considera necesario para alcanzar la paz sostenible.

Por último, la rendición de cuentas también es necesaria para la paz sostenible. El conflicto en Siria se ha caracterizado por un flagrante menosprecio del derecho internacional y la falta de respeto de la vida humana. El Enviado Especial declaró recientemente que, durante su larga carrera en las Naciones Unidas, nunca había visto un conflicto en el que se cometieran tantos actos brutales e indiscriminados como en Siria.

Defender el orden internacional basado en normas resulta fundamental para poner fin a los conflictos y evitar que surjan otros. La paz sostenible solo puede lograrse si los autores de los crímenes atroces presenciados en Siria son llevados ante la justicia. La comunidad internacional no debe permitir la impunidad. Alentamos el aumento de la financiación y del apoyo a los mecanismos establecidos para garantizar que las pruebas sean preservadas para futuras actuaciones penales, y consideramos que el Consejo debería remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

Solo a través de un proceso dirigido por las Naciones Unidas, en el que confíen todos los sirios y que esté respaldado por la comunidad internacional, podremos conseguir una solución política en Siria que aborde las principales demandas de su pueblo, garantice sus derechos y aspiraciones y cree las condiciones necesarias para que alcancen la paz y la estabilidad. Por tanto, el Consejo de Seguridad debe apoyar de manera incondicional el proceso político dirigido por las Naciones Unidas y seguir participando de manera activa.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme unirme a todas las demás delegaciones para encomiar a Staffan de Mistura por su labor sobresaliente, su gran compromiso personal y todos sus esfuerzos incansables dirigidos a llevar la paz a Siria y en particular al pueblo sirio, porque, como él lo ha subrayado, con toda razón, esta es una tragedia enorme no solo para el pueblo de Siria sino también para toda la humanidad.

Lamentablemente, ahora que el conflicto sirio ha entrado en su octavo año, la violencia constante y generalizada sigue rampante, incluidas las violaciones y los abusos graves y sistemáticos de los derechos humanos y del derecho internacional de los derechos humanos.

Ahora, a finales de 2018, nos encontramos en una coyuntura crítica. Tenemos la firme convicción de que el acuerdo de alto el fuego en Idlib introdujo una cierta dinámica positiva. Sin embargo, persisten cuestiones como, primero, la sostenibilidad del acuerdo en el futuro, segundo, el grado de cumplimiento por las partes en el conflicto sirio, y tercero, la difícil situación actual de los desplazados internos y otros civiles presentes en Idlib y sus alrededores. Según escuchamos decir recientemente al Secretario General Adjunto Lowcock, la situación es especialmente preocupante en la parte noroccidental

del país. Considerando los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en la provincia de Idlib, recalcamos una vez más la necesidad de evitar las hostilidades militares y sus consecuencias humanitarias desastrosas.

Nos preocupa también la situación en el noreste de Siria, que sigue siendo tensa, incluso entre Turquía y las Unidades de Protección del Pueblo, componente de las Fuerzas Democráticas Sirias aliadas de los Estados Unidos. Por lo tanto, esperamos que todas las partes se abstengan de toda medida unilateral que pueda socavar los esfuerzos de la Coalición Mundial contra el Dáesh o arriesgar un aumento de la inestabilidad en Siria.

Dada la situación actual en Siria, las entregas transfronterizas de la ayuda humanitaria continúan para proveer la ayuda indispensable a cientos de miles de personas en toda Siria. Por ello, Polonia acogió con beneplácito la renovación reciente de la autorización del acceso humanitario transfronterizo.

Debe recalcarse que el proceso político ha continuado sin ganar terreno. Eso incluye el establecimiento de un comité constitucional, la primera medida hacia un proceso político auténtico bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Quisiera subrayar lo que muchos en torno a esta mesa ya han mencionado: el hecho de que no hay una solución militar al conflicto que pueda llevar una paz sostenible a los sirios. Debemos tratar de establecer un acuerdo político marco intrasirio, y en este sentido no podríamos estar más de acuerdo con la afirmación de Staffan de que la paz sostenible requiere un proceso político real. Esto incluye también abordar las causas raigales del conflicto, porque estamos hablando de una paz sostenible para el pueblo sirio.

Una cesación de las hostilidades puede brindar una oportunidad a las conversaciones de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Ginebra para que ganen impulso, de manera que se pueda finalmente alcanzar una solución política. Además, instamos a los garantes de Astaná a que cumplan su compromiso y protejan a los civiles con carácter prioritario.

Permítaseme también hacer hincapié en el hecho de que toda solución política debe negociarse en el marco de la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Las Naciones Unidas, y en particular su Enviado Especial para Siria, tienen un papel especial que desempeñar en este proceso. Por ello, expresamos nuestro pleno apoyo a todos los esfuerzos desplegados por el Enviado Especial para establecer un comité constitucional lo antes posible, y deseamos felicitarlo por los progresos ya logrados. Pedimos a todos los actores participantes, en particular a los garantes de Astaná, que brinden apoyo a este proceso.

El comité constitucional debe establecerse ahora, como una prioridad, y deben seguirle rápidamente medidas adicionales para permitir un proceso de transición política negociada. Esto requiere el compromiso pleno y constructivo de todas las partes en el conflicto. Un papel especial corresponde a las autoridades sirias, que deben participar en las negociaciones de buena fe y sin condiciones previas.

Para concluir, quisiera una vez más dar las gracias a Staffan por los servicios prestados, no solo a las Naciones Unidas sino también al pueblo sirio y a toda la humanidad, y quisiera asimismo garantizar a su sucesor, el Sr. Pedersen, nuestro apoyo pleno y constante a su labor.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Es un placer renovado contar nuevamente con la presencia del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, quien a través de la actualización más reciente que nos acaba de ofrecer, demuestra que no ha escatimado esfuerzos para conseguir la formación del comité constitucional después de cuatro años de un fuerte compromiso con las negociaciones de paz en Siria. Le expreso el reconocimiento del Gobierno de Guinea Ecuatorial por su importante labor a lo largo de esos cuatro años de intenso trabajo en búsqueda de una solución pacífica al conflicto, que es ciertamente complicado. Mi delegación expresa el deseo de que al finalizar su mandato no surja ninguna pausa en esa ardua tarea con su sucesor, el Sr. Pedersen.

A medida que se acerca el fin del año, las expectativas acerca de la convocatoria de la primera reunión del comité constitucional son cada vez más grandes. A pesar de que en la 11ª reunión internacional sobre Siria no se logró producir avances significativos respecto a un amplio consenso sobre la formación del comité, la República de Guinea Ecuatorial ha tomado nota de que en la reunión de 18 de diciembre, los garantes de Astaná acordaron realizar los esfuerzos necesarios para que la primera reunión del comité se celebre en Ginebra a principios de 2019.

Si bien la República de Guinea Ecuatorial destaca el aporte de los garantes de Astaná en el marco de este decisivo y delicado proceso con el fin de crear las condiciones necesarias para evitar la violencia en Siria buscando resolver los problemas humanitarios, así como para contribuir a la repatriación de los refugiados sirios y a la puesta en marcha de un proceso político sobre la base de la resolución 2254 (2015), no obstante reconocemos que

se están produciendo estancamientos que no benefician de ninguna manera a los millones de sirios que sufren desde 2011 las consecuencias del conflicto.

Mi delegación es consciente de que si el proceso se ha vuelto tan delicado es esencialmente por el problema de que cada parte del futuro comité quiere promover a los suyos. No es inapropiado afirmarlo, pero es el secreto de Polichinela que cada parte quiere su propio gobierno y su propia oposición, aunque a la vez quieren que los representantes de la sociedad civil sean del gusto de todos, con lo cual resulta muy difícil llegar a un acuerdo sobre quién integrará esa sección del comité constitucional de Siria.

Expresamos el deseo de que la tercera lista de representantes de la sociedad civil, acordada por los países garantes de Astaná y presentada al Enviado Especial en la reunión de 18 de diciembre, no se aleje del objetivo común de crear un comité constitucional equilibrado, inclusivo y digno de confianza, de conformidad con las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi y la resolución 2254 (2015). En ese sentido, exhortamos al Enviado Especial a seguir manteniendo consultas con el Gobierno de Siria y los cogarantes a fin de conseguir una lista que cuente con el mayor consenso posible de todas las partes. Este papel de facilitadoras de las Naciones Unidas debe seguir cumpliéndose en estricto respeto de la soberanía, la unidad y la independencia del pueblo sirio. Por otra parte, el Gobierno de mi país cree que la cooperación entre los principales aliados de las partes nacionales en el conflicto es la clave del éxito del desarrollo en Siria. Está claro que este conflicto no tiene solución militar, como lo ha demostrado el paso del tiempo.

Asimismo, mi Gobierno quiere destacar el mecanismo de contacto de los Estados Unidos con la Federación de Rusia sobre Siria. Estamos absolutamente seguros de que ambos países disponen de un conjunto de herramientas eficaces no solo para intercambiar opiniones sobre la situación en Siria, sino también, que es lo más importante, para revitalizar el proceso político con la persecución del mismo objetivo, que es avanzar decisivamente hacia una solución política al conflicto, de conformidad con los objetivos que recoge la resolución 2254 (2015).

Para finalizar, Guinea Ecuatorial desea que no haya más retrasos en la formación del Comité Constitucional y que el estancamiento de las negociaciones no haga fracasar el proceso de Astaná. Alentamos al nuevo Enviado Especial que siga estudiando todas las oportunidades que permitan superar los obstáculos en el camino hacia la formación del Comité, y que, de ese modo, se pueda convocar su primera reunión a principios del próximo año, tal como lo hemos reiterado en el Consejo.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la convocación a esta reunión y la importante exposición del Sr. De Mistura. Queremos destacar una vez más la seriedad y profesionalidad que han caracterizado su compleja labor y han permitido avanzar en sentar las bases para poner fin al devastador conflicto sirio. Le agradecemos sus infatigables esfuerzos y su genuino compromiso con la paz y la justicia.

Observamos con particular expectativa los últimos acontecimientos en torno a la conformación del Comité Constitucional, que en gran medida atribuimos a la constancia y la habilidad diplomática del Sr. De Mistura, así como al compromiso demostrado por los países que conforman la plataforma de Astaná. Dichos desarrollos ofrecen al nuevo Enviado Especial, Sr. Pedersen, un derrotero sobre el cual avanzar, junto con los principales actores gubernamentales involucrados, para garantizar la conformación, en las próximas semanas, de un Comité que la población siria y la comunidad internacional puedan reconocer como creíble, equilibrado y legítimo.

Consideramos que para hacer realidad este complejo objetivo es de la mayor importancia que el Comité sea representativo e incluya a todos los sectores de la sociedad siria, y en particular a las mujeres sirias, y que cuente con mecanismos transparentes y democráticos para su funcionamiento y toma de decisiones. Esperamos que estas condiciones se cumplan y que la labor del Comité derive en una nueva Constitución que dé lugar a elecciones libres y supervisadas por las Naciones Unidas, en el marco del proceso de solución política más amplio contemplado en la resolución 2254 (2015) y el Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Todo esto con pleno respeto a la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Estimamos asimismo fundamental que estos esfuerzos sean respaldados por medidas de fomento de la confianza y de reconciliación nacional. En concreto, alentamos y esperamos nuevos y más sustantivos progresos en la identificación de personas desaparecidas, la entrega de restos mortales y la liberación de detenidos y desaparecidos. Debemos también recordar la necesidad de garantizar el acceso a la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes atroces que se han cometido durante el prolongado conflicto.

Concluyo subrayando la importancia de que este Consejo permanezca atento a los acontecimientos sobre

el terreno, con miras a asegurar que se mantenga el alto al fuego en Idlib impulsado en septiembre por la Federación de Rusia y Turquía. Las perspectivas de éxito de todo esfuerzo para el logro de una paz sostenible en Siria, como el referido Comité Constitucional, dependen en gran medida de impedir que Idlib se configure en el escenario de una nueva tragedia humanitaria.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al igual que los demás, quisiera rendir homenaje a nuestro buen amigo y colega Staffan. El día que nos enteramos de que iba a dimitir fue un día muy triste. Ha prestado el mayor de los servicios a las Naciones Unidas. Personalmente, he trabajado con él sobre el Afganistán y otras cuestiones, y su historial en ese país, en el Iraq y en el Líbano habla por sí mismo. Ha puesto más empeño que nadie en presentar una solución a este conflicto en Siria tan terrible.

Como él mismo dijo, ha trabajado en él más de lo que duró la Primera Guerra Mundial, superando la duración del mandato de sus predecesores, el Sr. Brahimi y Kofi Annan. Creo que, tal como se ha puesto de manifiesto en su homenaje, no hay nadie en las Naciones Unidas que no sienta profundamente el gran compromiso, energía, determinación y pasión que él ha aportado a la más difícil de todas las tareas de los Enviados de las Naciones Unidas.

Quisiera, por su conducto, saludar también a su excelente equipo, que le han apoyado, tanto a los miembros que están sentados detrás de él como a algunos de los que hemos visto por videoconferencia, y que conozco personalmente por sus anteriores asignaciones. Quisiera dar la bienvenida al Sr. Geir Pedersen, pero me lo guardaré para otra ocasión, cuando haya asumido su cargo. Sin embargo, espero que él sepa que estamos en deuda con él y que reconozcamos cuánto le debemos.

Pienso que, como han dicho otros oradores, es profundamente lamentable que no haya habido más progresos en el Comité Constitucional. Es incomprensible que —para una idea que surge para promover el proceso político en Sochi— no haya habido más progresos, ya que debería haber sido posible avanzar en esa esfera. Solo quedan unos pocos días para cumplir el plazo impuesto por el Presidente Putin.

Sin embargo, aunque queden pocos días, si se puede avanzar, instamos absolutamente a las autoridades sirias y a sus partidarios a aprovechar esa oportunidad. Pero, en definitiva, las Naciones Unidas solo pueden unirse a un proceso que sea equilibrado. Ese es el principio fundamental en virtud del cual las Naciones Unidas ayudan a los Gobiernos y la comunidad internacional. Apoyaremos al Secretario General y el Secretario General Adjunto hasta el final en defensa de ese principio fundamental. Creo que ha sido el representante de Francia quien ha señalado que los garantes de Astaná habían presentado en su momento una lista desequilibrada e inviable, y estamos totalmente de acuerdo con él. Una vez más, incluso en estos últimos días, si puede haber un verdadero proceso de consulta, entonces debería haberlo a fin de lograr una reconciliación válida.

No obstante, también quisiera decir que están a punto de cumplirse tres años de la aprobación de la resolución 2254 (2015), que sigue siendo el mejor acuerdo que hemos logrado y lo más cerca que hemos estado de lograr trabajar para poner fin a esta crisis. Es un gran fracaso de la comunidad internacional —no de las Naciones Unidas, sino de la comunidad internacional— el hecho de que no hayamos podido avanzar más colectivamente. Pero, por encima de todo, y obviamente, es el gran incumplimiento del Gobierno de Siria de su obligación de proteger a su población lo que nos ha llevado hasta este punto, y la negativa del Gobierno de Siria a aplicar la resolución 2254 (2015) es el origen absoluto de todos los horrores y todas las cosas terribles que se han infligido contra Siria y su pueblo.

El problema central de todo el conflicto en Siria siempre ha sido la negativa de las autoridades sirias a atender las reivindicaciones legítimas del pueblo sirio. Así es como empezó el conflicto. Sigue siendo un principio fundamental, un elemento esencial de lo que debe hacerse si queremos avanzar. El Enviado Especial ha venido al Consejo con frecuencia incapaz de relatar ningún movimiento positivo por parte del régimen.

Solo quiero subrayar una vez más que, si no se producen avances en esa dirección, y pase lo que pase militarmente, Siria no logrará su reconstrucción ni su rehabilitación en la comunidad internacional. Su pueblo no logrará un gobierno representativo, y cualquier acuerdo provisional que entre en vigor en Siria no ayudará a las autoridades sirias a conservar sus territorios o gobernarlos, y sin duda no hará nada para atender las legítimas aspiraciones de todo el pueblo sirio, independientemente de la comunidad religiosa o étnica de la que procedan. Al ser una cuestión fundamental, la rehabilitación significa impedir que vuelvan las tensiones y la situación imperante antes del conflicto. Si no se atienden las reivindicaciones de todos los sirios y si no hay un Gobierno genuinamente representativo, nunca se podrá poner fin al sufrimiento del pueblo sirio. Pienso que el Consejo en realidad debe mirar hacia adelante,

concentrarse y preguntarse siempre primero qué será lo de más ayuda para el pueblo sirio en el futuro al poner en marcha sus planes y sus ideas.

Por último, permítaseme decir unas palabras sobre Dáesh. El Reino Unido ha sido un miembro líder de la coalición mundial. Estamos orgullosos de nuestro papel, junto con el de los otros aliados en la lucha contra Dáesh. Desde que empezaron las operaciones militares, la coalición y sus aliados en Siria y en el Iraq han recuperado la mayor parte del territorio de Dáesh, y en días recientes se han logrado avances importantes incluso en la última zona del oriente de Siria aún controlada por Dáesh. La Real Fuerza Aérea del Reino Unido ha estado activa durante las pasadas 24 horas. Todavía queda mucho por hacer en la campaña mundial, pero no debemos perder de vista la amenaza que sigue planteando Dáesh, aun cuando ya no controle ningún territorio.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Enviado Especial Staffan De Mistura por su exposición informativa sobre la evolución de la situación política en Siria.

El 18 de diciembre tuvo lugar un acontecimiento importante en Ginebra a ese respecto. Lamentamos que algunos miembros del Consejo de Seguridad hayan preferido dejarlo pasar inadvertido. Tras una labor intensa, minuciosa y difícil basada en las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio y con la activa asistencia de la troika de Astaná, se llegó a una decisión en cuanto a la composición del comité constitucional, dando así un paso muy importante en la vía hacia una solución de la crisis siria de conformidad con la resolución 2254 (2015). Ese mismo día, los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, de la Federación de Rusia y de la República de Turquía, como garantes del formato de Astaná, celebraron una reunión trilateral y consultas con el Sr. De Mistura, tras lo cual entregaron la lista de los candidatos de la sociedad civil que se han de incluir en el comité constitucional. Quiero destacar que la lista ha sido aprobada tanto por Damasco como por la oposición siria. Debo recordar al Consejo que las listas del Gobierno y de la oposición para ese comité fueron enviadas al Sr. De Mistura en mayo y en julio. Esos esfuerzos fueron acogidos con sumo agradecimiento por el Enviado Especial, quien señaló la contribución considerable que había aportado la troika de Astaná para que el proceso llegara hasta este punto, y es un hecho que hemos oído mencionar nuevamente el día de hoy.

Los Ministros adoptaron una declaración conjunta que se distribuyó ayer como documento oficial del Consejo de Seguridad. En ese documento se toma nota de que, en la reunión celebrada en Ginebra, los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres países afirmaron su compromiso de prestar asistencia al comité constitucional para que inicie su labor, inclusive en colaboración con las partes sirias y con el Enviado Especial, para definir sus principios rectores generales. Resaltaron en particular que el espíritu de compromiso y de participación constructiva por parte de sus miembros son una condición indispensable para que las decisiones del comité cuenten con el mayor apoyo posible del pueblo sirio.

Se acordó que se haría un máximo esfuerzo para que la primera reunión del comité constitucional en Ginebra tuviera lugar a comienzos de 2019, pues esta sería una medida importante en los preparativos para efectuar una reforma constitucional en Siria, que es la base sobre la cual se han de realizar las elecciones generales, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Estamos completamente convencidos de que esas medidas representan el inicio de un proceso político viable a largo plazo, dirigido y controlado por los propios sirios, con la asistencia de las Naciones Unidas y en consonancia con la resolución 2254 (2015) y con las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi. Estamos agradecidos con el Sr. De Mistura por sus arduos esfuerzos para impulsar el proceso político en Siria y por la ayuda que ha prestado al formato de Astaná, que ha sido un aporte considerable para pasar de un enfrentamiento armado a un escenario político. Agradecemos en especial a nuestros aliados de Kazajstán que hayan ayudado a iniciar y a poner en funcionamiento la plataforma de Astaná.

Entendemos que hay quienes posiblemente estén descontentos con los logros obtenidos en la cooperación entre Rusia, Turquía y el Irán. Pero son los que siempre están insatisfechos. Siempre hay algo que no les complace. Entre ellos están sobre todo quienes en el fondo albergan la esperanza de conseguir el denominado cambio de régimen acorde con sus planes para reconfigurar al Oriente Medio según sus propios designios. Primero decían que no tener un comité constitucional era algo malo. Ahora que hay un acuerdo respecto a la lista, dicen que no está equilibrada y que de todos modos tampoco está bien. No veo la lógica en lo que están diciendo. Pedimos a todos los que no estén empeñados en negar los verdaderos deseos del pueblo sirio promoviendo escenarios basados en una reingeniería geopolítica que ayuden a los tres países del formato de Astaná a empezar a trabajar en el proceso político amplio que necesitan Siria, el Oriente Medio y la comunidad internacional en

su conjunto, sobre la base de las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi y de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Siria. Al mismo tiempo, será importante asegurarse de que los resultados en la vía política se vean apoyados por medidas auténticas, más que políticas, para resolver los problemas humanitarios de la República Árabe Siria y para su reconstrucción después del conflicto. Con frecuencia hemos oído y seguimos oyendo decir, sobre todo a nuestros asociados occidentales, que solo será posible aumentar la cooperación y levantar las sanciones unilaterales cuando se haya avanzado realmente en el proceso de llegar a un acuerdo. Ha llegado ese momento, y esperamos que nuestros colegas no incumplan su palabra imponiendo nuevas condiciones politizadas.

No estamos tratando de dar la impresión de que todo va bien en Siria. Hay muchos problemas que resolver en el futuro, siendo el primero de todos el caso de Idlib, donde nuestros aliados turcos están haciendo un gran esfuerzo por cumplir su compromiso actual de separar a los grupos terroristas de los grupos moderados. Pedimos una vez más a todos los que tengan alguna influencia sobre esos grupos que los aconsejen. Pero el hecho es que la situación en Siria ha cambiado y ha mejorado en realidad. Muchos Gobiernos han reconocido esos cambios. Vemos que los Estados de la región que quieren normalizar sus relaciones con Damasco han tomado medidas positivas. Confiamos en que el deseo de que se restablezcan por completo las relaciones entre los países árabes y Siria y el pronto retorno de Siria a la familia árabe brinden material de apoyo suficiente al proceso de solución en Siria, sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Nosotros, los tres Estados garantes, hemos logrado lo que se nos ha pedido hacer y lo que se nos ha persuadido y presionado a hacer, e incluso amenazamos con hacer. ¿Me pueden decir si alguien más hubiera podido lograr esto? ¿Acaso alguien supone que esto se hubiera podido hacer simplemente elaborando nuestra propia lista y entregándola al Sr. De Mistura? Quiero recalcar que la lista legítima no iba a ser la que había aceptado el grupo pequeño, sino la lista acordada por los representantes de las partes sirias, tanto de Damasco como de la oposición, y eso es de hecho lo que ha ocurrido.

Estamos firmemente convencidos de que todos tenemos una oportunidad de iniciar un proceso político genuino para lograr un acuerdo confiable y duradero en Siria. Como es lógico, se basará en los resultados de la labor ya realizada por la troika de Astaná. La troika de Astaná, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, está preparada para trabajar enérgicamente sobre esta cuestión. Al mismo tiempo, consideramos que son los propios sirios quienes deben tener la última palabra.

Sr. Zambrana Torrelio (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos la información brindada por el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, a quien le agradecemos y reconocemos el trabajo desarrollado durante estos años y las labores incansables en relación con este tema tan sensible, no solo para el Consejo de Seguridad, sino también para la comunidad internacional. Asimismo, deseamos a su sucesor el mejor de los éxitos en las labores que le fueron encomendadas.

Durante los dos años en que ocupamos este asiento fuimos testigos de la necesidad apremiante del pueblo sirio de un cese de la violencia, así como de ayuda humanitaria. Es así que asistimos a numerosas reuniones, a través de las cuales pretendimos impulsar el consenso y la unidad del Consejo de Seguridad en favor del pueblo sirio. Muchas veces tuvimos que hacer un llamado a no politizar este espacio y a no utilizarlo como una caja de resonancia del conflicto sobre el terreno o para alcanzar objetivos geopolíticos.

Por ello, destacamos los avances en la estabilización y la reducción de la violencia en ese país, lo que en los últimos meses permitió un cambio tangible sobre el terreno de la situación de conflicto. Consideramos que la mejora de la situación fue posible gracias a los esfuerzos de los garantes de Astaná, cuyos acuerdos permitieron establecer importantes zonas de distensión, así como a aquellos compromisos suscritos entre Rusia y Turquía o entre Rusia y los Estados Unidos en su momento; todos ellos permitieron reducir la violencia en el territorio sirio, lo que dio como resultado una relativa paz para la población civil.

En el último tiempo, el acuerdo suscrito en Estambul el 27 de octubre entre Turquía, Rusia, Alemania y Francia tuvo un gran efecto en la población al permitir que la asistencia humanitaria y la atención médica de urgencia llegara a quienes más la necesitaban. Estamos convencidos de que ese es el resultado de la apertura al diálogo entre las partes involucradas, lo cual consideramos que debe ser una constante. Al contrario, consideramos que cualquier medida o sanción unilateral no solo es contraria al derecho internacional, sino que también va en desmedro de la situación humanitaria en Siria.

Destacamos las reuniones sostenidas en las últimas semanas y resaltamos aquella desarrollada en Ginebra en días pasados entre el Enviado Especial y los garantes de Astaná, la cual consideramos que permitió una vez más

ratificar la voluntad para impulsar el proceso político en Siria. Esperamos que estos acercamientos rindan frutos con el establecimiento en un futuro cercano de un comité constitucional creíble, equilibrado, inclusivo y representativo, propio y liderado por Siria y facilitado por las Naciones Unidas, que permita a mediano y largo plazo consolidar la relativa paz que ahora existe sobre el terreno.

Por ello, a lo largo de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad, manifestamos que este conflicto no tiene salida militar y rechazamos todo intento de fragmentación o sectarismo en ese país, así como la presencia de fuerzas militares extranjeras sin autorización del Gobierno sirio. En el marco del derecho internacional, solicitamos que puedan retirarse lo antes posible, pero principalmente en el marco del respeto a los principios de soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de ese país. Consideramos que estos enunciados deben ser respetados por todas las partes involucradas.

Reiteramos nuestro llamado a resolver este conflicto a través de un proceso político incluyente, dialogado y concertado, liderado por y para el pueblo sirio, que satisfaga sus aspiraciones legítimas y permita una solución pacífica de la situación en el marco del proceso de Ginebra y la resolución 2254 (2015), bajo los auspicios de las Naciones Unidas y conforme a lo acordado en la declaración aprobada durante el Congreso del Diálogo Nacional Sirio, celebrado en la ciudad de Sochi en enero de este año.

Quisiera concluir destacando el desafío que tiene el Consejo de Seguridad de continuar con los esfuerzos, los compromisos y el diálogo entre las partes que permitan en un futuro cercano la conformación de un comité constitucional y, para eso, el apoyo a las gestiones del Enviado Especial debe ser constante. Consideramos que el Consejo de Seguridad tiene el reto de mantenerse unido a fin de impulsar el proceso político que permita llegar a una solución sostenible a favor del pueblo sirio.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial De Mistura por su exposición informativa. China le expresa su agradecimiento por los incansables esfuerzos que realizó durante más de cuatro años, centrados en facilitar el proceso de arreglo político de la cuestión siria.

Durante los últimos días, gracias a la labor concertada de las partes interesadas y de la comunidad internacional, el arreglo político de la cuestión siria ha recibido un nuevo impulso positivo. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres garantes de Astaná se reunieron con el Enviado Especial De Mistura y publicaron una declaración conjunta en la que acordaron trabajar a fin de facilitar la labor para la creación del comité constitucional, que comenzará a principios del año que viene. China lo agradece y espera que todas las partes sigan trabajando en pos del mismo objetivo y lleguen a una avenencia para impulsar el proceso político en Siria a fin de obtener resultados lo antes posible.

Años de conflicto han causado estragos en todo el territorio sirio. El pueblo sirio anhela la paz, volver a una vida tranquila e iniciar cuanto antes la reconstrucción de su tierra natal. Actualmente, se está aplicando el memorando sobre la estabilización de las zonas de distensión en Idlib. La situación de seguridad en Siria es por lo general estable, y se ha presentado la posibilidad de lograr un arreglo político para la cuestión de Siria. La comunidad internacional debe mantener su compromiso con las iniciativas diplomáticas y apoyar el papel de las Naciones Unidas como principal canal de mediación. Para avanzar, debemos centrarnos en las siguientes tareas.

En primer lugar, es necesario seguir promoviendo el proceso de arreglo político de la cuestión de Siria. Ante el nuevo impulso positivo para el arreglo político de dicha cuestión, las Naciones Unidas deben seguir fortaleciendo la comunicación y la coordinación con el Gobierno de Siria y la labor para avanzar hacia la formación del comité constitucional, con el fin de poner en marcha un proceso político sostenible y eficaz en Siria. Las Naciones Unidas deben seguir desarrollando su labor de mediación. Los miembros del Consejo de Seguridad deben mantenerse unidos y pronunciarse al unísono a fin de crear las condiciones necesarias para un arreglo político de la cuestión de Siria.

En segundo lugar, es necesario facilitar la constante mejora de la situación de seguridad. Las partes interesadas deben seguir promoviendo la aplicación del acuerdo de alto el fuego alcanzado y mantener el funcionamiento efectivo de la zona desmilitarizada de Idlib. La comunidad internacional debe fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo, unificar las normas y luchar contra todas las organizaciones terroristas incluidas en la lista del Consejo como tales, con miras a evitar que estas resurjan y socaven la mejora de la situación de seguridad, que tanto costó conseguir.

En tercer lugar, se debe instar a las partes en Siria a que trabajen en pro del mismo objetivo y a que hagan concesiones. Las partes interesadas en la cuestión de Siria deben guiarse por la resolución 2254 (2015), entre otras, y actuar sobre la base del respeto de la soberanía,

la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria para encontrar una solución aceptable para todos a través de un proceso político inclusivo.

China siempre ha estado comprometida con la solución política de la cuestión de Siria. El Enviado Especial del Gobierno de China para la cuestión de Siria, Sr. Xie Xiaoyan, ha visitado recientemente la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra para fortalecer la comunicación y la coordinación con las Naciones Unidas y otras partes, con miras a ofrecer apoyo para el proceso político en Siria. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional a fin de desempeñar un papel positivo y constructivo con el objetivo de fomentar un arreglo político de la cuestión de Siria.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de Côte d'Ivoire.

Quisiera felicitar una vez más al Sr. Staffan de Mistura por su excelente exposición informativa sobre el proceso político en la República Árabe Siria.

Saludamos la celebración de la 11º reunión del proceso de Astaná sobre el arreglo de la crisis siria, que tuvo lugar los días 28 y 29 de noviembre en Astaná. Mi país acoge con beneplácito la declaración conjunta emitida al final de esa reunión, en la que se subrayó la necesidad de

> "intensificar las consultas a todos los niveles, a fin de ayudar al pueblo sirio a retornar a una vida normal y a preservar la integridad territorial de Siria".

En la declaración también se reafirmó

> "el compromiso con la soberanía, la independencia y la integridad territoriales de la República Árabe Siria, así como el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Insto también a todas las partes en el conflicto a implementar el acuerdo que establece una zona desmilitarizada en la provincia de Idlib, que fue firmado el 17 de septiembre en Sochi, con los auspicios de la Federación de Rusia y Turquía.

Además, Côte d'Ivoire celebra el progreso realizado dentro del marco del proyecto piloto preparado por el grupo de trabajo establecido por el proceso de Astaná y las Naciones Unidas para investigar la suerte de las personas desaparecidas y poner en libertad a los detenidos. Ese progreso, del cual forma parte el intercambio de prisioneros que tuvo lugar el 24 de noviembre entre el Gobierno sirio y los grupos armados en el norte de Siria, es un paso decisivo para fomentar la confianza entre las partes en el conflicto. Todas las partes en el conflicto deben aplicar también los principios de justicia y rendición de cuentas como medida necesaria para lograr la coexistencia pacífica entre todos los sirios de todos los credos y comunidades.

Mi delegación acoge con preocupación el anuncio hecho por el Presidente de Turquía el 12 de diciembre sobre el inicio de una nueva ofensiva en Siria contra los combatientes kurdos de las Unidades de Protección del Pueblo, que Ankara considera una organización terrorista separatista. Por ello, Côte d'Ivoire pide a las autoridades turcas que den prioridad a las negociaciones a fin de evitar un nuevo estallido de violencia que provoque un desplazamiento masivo de personas y exacerbe la ya alarmante situación humanitaria. Además, de conformidad con la resolución 2254 (2015), mi país exhorta a las partes en Siria a crear las condiciones necesarias para que los refugiados y los desplazados regresen de manera voluntaria, con dignidad y seguridad a sus lugares de origen y se puedan reconstruir las zonas afectadas por el conflicto.

Côte d'Ivoire apoya el llamamiento hecho en Estambul los días 27 y 28 de octubre durante la cumbre cuatripartita a favor de la creación de un comité constitucional y de la redacción de una nueva constitución antes de que finalice 2018. En ese sentido, Côte d'Ivoire acoge con beneplácito la más reciente reunión celebrada en Ginebra sobre el establecimiento de un comité constitucional inclusivo y digno de crédito. Un comité constitucional de ese tipo permitirá reiniciar el proceso político, que se encuentra estancado, y allanará el camino que conduce a la celebración de elecciones libres e imparciales, bajo supervisión de las Naciones Unidas.

Ahora que el Sr. De Mistura está a punto de dejar su cargo, Côte d'Ivoire desea expresarle su profunda gratitud por su dedicación a la causa de la paz en la República Árabe Siria. Côte d'Ivoire desea aprovechar esta oportunidad para rendirle un sincero homenaje por sus incansables esfuerzos en el cumplimiento de la misión que le encomendó el Secretario General. Mi país reconoce su excelente labor realizada en los últimos cuatro años, su dedicación y abnegación para contribuir de manera significativa al restablecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en la República Árabe Siria. Por otra parte, Côte d'Ivoire insta a todos los interesados a apoyar al nuevo Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, en el cumplimiento de su misión.

Para concluir, mi país reitera su llamamiento a hallar una solución política para el conflicto en Siria e insta a las partes a retomar las negociaciones.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Enviado Especial comenzó su exposición informativa hoy señalando que el pueblo sirio ha sufrido durante un período más largo que el de la Segunda Guerra Mundial. Lo que dijo es correcto. Sin embargo, como saben los miembros del Consejo de Seguridad, toda historia tiene un principio y un final. Por eso es imposible resumir lo que el Consejo ha denominado "la crisis siria" y reducirla a unas pocas observaciones formales, aun si parecen importantes. Los miembros del Consejo, que tienen buena memoria, no deben olvidar las circunstancias que rodearon el comienzo de la crisis y los papeles ocultos que desempeñaron algunos Gobiernos —algunos de los cuales son miembros del Consejo— en la fabricación de la crisis y la creación de las condiciones necesarias para empeorarla en beneficio de sus programas de injerencia interna para cambiar el panorama geopolítico de nuestra región.

Deseo recordar a los miembros del Consejo el siguiente detalle menor pero importante. En una ocasión en que apareció en la televisión nacional el ex Primer Ministro de Qatar, admitió que Qatar y Arabia Saudita habían gastado 137.000 millones de dólares para destruir a Siria por orden de sus amos estadounidenses. Esa declaración fue formulada por el ex Primer Ministro de Qatar, Jeque Hamad Al Thani. Como todos recordarán, en 2011 vino al Consejo de Seguridad para enfrentar a los miembros del Consejo contra el Estado sirio. Ese hombre reconoció en la televisión qatarí que Qatar y Arabia Saudita habían gastado 137.000 millones de dólares para destruir a Siria. Solo estoy diciendo que Qatar y Arabia Saudita han gastado 137.000 millones de dólares. ¿No sería acaso legítimo establecer un vínculo entre la declaración de ese funcionario de Qatar y el surgimiento de Dáesh, el Frente Al-Nusra y otras organizaciones terroristas takfiríes en el Iraq y Siria? ¿No es esa acaso una pregunta válida? ¿Puede una persona sensata e inteligente pensar que esas organizaciones terroristas cayeron en Siria y en el Iraq como meteoritos provenientes del espacio ultraterrestre? Esa es la pregunta que hago a los miembros del Consejo.

Lo he dicho antes y lo volveré a decir en este Salón. Más que nunca antes, este es el momento de interpretar objetiva y correctamente la situación en Siria para ayudar al Gobierno sirio a librarse de esa guerra terrorista, que ya está en sus últimos momentos, con la ayuda de sus aliados. También es necesario hacer esa interpretación para eliminar lo que queda de Dáesh, el Frente Al-Nusra y sus grupos afiliados confundidos y violentos. Eso es lo que se debería haber hecho en lugar de adoptar posiciones radicales para chantajear al Gobierno y al pueblo de Siria, prolongar la guerra terrorista y ampliar sus efectos destructivos sobre Siria, la región y el mundo. Eso es lo que deberían hacer, en lugar de repetir recetas fallidas, que han causado la destrucción de más de un país. Deben dejar de desvincularse de la realidad. Deben renunciar a la última de sus ilusiones y darse cuenta de que no podrán obtener a través de la política lo que no pudieron obtener mediante el terrorismo o el patrocinio del terrorismo.

El Gobierno de Siria ha demostrado su apertura ante todas las iniciativas y los esfuerzos sinceros para ayudarnos a salir de la crisis actual. Por ese motivo, y el Consejo es consciente de ello, en virtud de nuestro sentido de responsabilidad nacional y en aras de los intereses de nuestro pueblo, hemos hecho gala de nuestro compromiso y cooperación con los esfuerzos de las Naciones Unidas, ya sea durante la misión del Sr. Kofi Annan, el Sr. Lahar Brahimi o el Sr. Staffan de Mistura. En ese sentido, celebramos el nombramiento del Sr. Geir Pedersen como nuevo Enviado Especial del Secretario General para Siria, y estamos dispuestos a trabajar en estrecha cooperación con él.

Hoy, reitero una vez más la disposición del Gobierno sirio de participar de manera eficaz en todo esfuerzo serio para alcanzar una solución política, en la que exclusivamente los sirios decidan su futuro a través del diálogo entre las partes sirias y bajo el liderazgo sirio. Esa solución debe basarse en el hecho de que los ciudadanos de Siria son los únicos que tienen el derecho de determinar el futuro de su país sin injerencia externa, garantizando al mismo tiempo la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria. Todas esas cuestiones han sido confirmadas por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las 30 resoluciones del Consejo relativas a Siria.

El éxito de cualquier solución política en Siria depende de una estrecha cooperación y coordinación con el Gobierno sirio respecto de las diversas cuestiones pertinentes. El éxito también exige un compromiso internacional, una voluntad política auténtica para eliminar plenamente las organizaciones terroristas restantes y poner fin a la presencia de las fuerzas extranjeras ilegítimas en el territorio sirio. Para lograr el éxito, hay que dejar de obstaculizar los esfuerzos sinceros del Gobierno sirio y sus asociados para alcanzar la solución política a que todos aspiramos.

Han transcurrido casi ocho años desde que se inició esta guerra sucia y sin precedente impuesta a mi país y, por ello, es importante destacar una extraña paradoja entre ciertos Estados. Esta paradoja consiste en la clara contradicción que existe entre sus acciones y sus palabras, lo cual nos recuerda el siguiente proverbio italiano: "Del dicho al hecho hay mucho trecho". Esos países dicen que hay que respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, y que debe ser una solución lograda entre los sirios y dirigida por Siria sin injerencia externa. ¿Cómo esas palabras pueden hacerse compatibles con las acciones de esos países, en particular la agresión militar directa contra Siria, la invasión de algunas partes de Siria, el apoyo a grupos terroristas armados, así como la creación de grupos políticos, cuyo único objetivo es socavar la solución entre sirios?

Esos Estados siguen recurriendo a las recetas fallidas del pasado. Intentan desesperadamente crear la imagen de un entorno caracterizado por el enfrentamiento y la nueva división de funciones para desestabilizar la región, causando conflicto entre los diversos países de la región para beneficiar los planes de Israel y sus aliados con el fin de aniquilar la causa palestina. A esto se agregan los intentos por definir como oposición siria a los terroristas extranjeros que han traído desde los cuatro puntos cardinales del planeta.

En cuanto al tema de la oposición moderada, permítaseme presentar algunas de las figuras clave de esa "oposición siria armada moderada". Esas personas eminentes fueron modificadas genéticamente en los laboratorios de inteligencia de sus países de origen para convertirse en la oposición siria. La lista es larga, pero nombraré algunas: Abu Omar el checheno, Abu Mekdad el turco, Abu Musab el saudita, Abu Suhaib el libio, Abu John el británico, Abu Muhammad el tunecino, Abu Huraira el americano, Abu Moaz el turquestano, Abu Hafsa el egipcio, Abu Abdul Rahman el canadiense, Abu Abdullah el jordano, Abu Talha el kuwaití, Abu Murrah el francés, Abu Oud el belga, Abu Walid el australiano, Abdulhaq Jundallah el uigur, y el muftí del Frente Al-Nusra Abdullah Al-Muhaisini, de la Arabia Saudita. Esas son las destacadas personalidades de la "oposición siria armada moderada".

La hipocresía política continúa bajo el techo del Consejo de Seguridad, lo cual revela las verdaderas intenciones políticas de los Estados que, desde hace ocho años, han ejercido toda su influencia militar, mediática y política para invertir en el terrorismo, en grave contradicción moral con todas las resoluciones del Consejo. Ello ha causado innumerables tragedias y sufrimiento al pueblo sirio inocente.

Debe establecerse lo antes posible el comité constitucional dimanante de la conferencia de diálogo nacional entre las partes sirias, celebrado en Sochi. Cabe recordar que el Estado sirio fue el primero en proporcionar la lista de miembros invitados, y el Enviado Especial da fe de ello. El Gobierno de Siria ha trabajado muy seriamente con sus aliados para superar los obstáculos impuestos por algunas partes para evitar la formación del comité y desviarlo de sus objetivos establecidos. Por tanto, nadie tiene derecho a dudar del apoyo del Gobierno sirio a ese proceso ni de su compromiso con los resultados de la conferencia de Sochi.

Siempre hemos acogido con satisfacción el papel del Enviado Especial como facilitador del comité constitucional, y seguiremos haciéndolo. No obstante, insistimos una vez más en que nadie puede proclamar ser un tercer participante en este proceso, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de, neutralidad, integridad y no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros. Eso es lo que dijeron los padres fundadores de la Organización. Nosotros mismos participamos en el establecimiento de las Naciones Unidas en 1945.

Reafirmamos que la Constitución y todas las cuestiones pertinentes son cuestiones puramente soberanas que deben decidir los propios sirios, sin injerencia externa. Es inaceptable establecer de antemano conclusiones ni condiciones respecto de la labor del comité y sus recomendaciones. El comité es autónomo. El comité es el órgano que decide qué recomendaciones hacer, y no ningún otro Estado o parte. Es inaceptable imponer plazos o calendarios artificiales a la labor del comité. Ello sería contraproducente porque la Constitución definirá el futuro de Siria para las generaciones venideras.

Para concluir, mi país, Siria, siempre mostrado seriedad en los esfuerzos con miras a alcanzar una solución política a través del diálogo entre las partes sirias, dirigida por sirios y sin injerencia externa. La lucha contra el terrorismo es la prioridad principal en todas las etapas del proceso político. Exhortamos a todos los sirios honestos a que participen en este proceso político sobre la base de los intereses nacionales para impulsar la reconstrucción de lo que el terrorismo ha destruido. Esta reconstrucción ya ha comenzado gracias a los esfuerzos de los sirios que son leales a su país. Debe hacerse lo mismo para garantizar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares.

Estamos seguros de que todos los sirios tendrán en cuenta la siguiente verdad. Debe ser una solución política de titularidad siria, alcanzada mediante un proceso político digno de crédito en nuestra patria, no en Estambul, Doha, Riad o Washington D.C. La solución política se debe lograr en Siria ya que la Constitución y todas las cuestiones relacionadas con ella son asuntos que tienen que ver con la soberanía, sobre los cuales solamente puede decidir el pueblo sirio.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*) Deseo expresar el sincero agradecimiento de mi Gobierno al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. De Mistura, y a su equipo por todos los esfuerzos que han realizado durante su mandato. Siempre ha habido una estrecha cooperación entre mi Gobierno y el Sr. De Mistura, como Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Enviado Especial del Secretario General para Siria. Ha visitado nuestro país en muchas ocasiones. Espero que la próxima vez nos pueda visitar de vacaciones para que tenga tiempo suficiente de ver las diversas y hermosas ciudades iraníes. También quisiera acoger con beneplácito el nombramiento del Sr. Pedersen como nuevo Enviado Especial del Secretario General para Siria y expresar nuestra disposición a cooperar con él en el desempeño de su mandato.

Desde el comienzo de la crisis siria hasta ahora, la República Islámica del Irán siempre ha tenido una posición de principio: no existe solución alguna para el conflicto que no sea una solución política. Sobre la base de ese enfoque de principios, cooperamos con Rusia y Turquía para iniciar el proceso de Astaná. Hasta la fecha hemos logrado avances considerables y seguiremos de manera decidida por el camino que conduce a una solución política. Después de años de conflicto, con todas sus ramificaciones de seguridad, socioeconómicas y humanitarias, ahora está surgiendo un consenso en apoyo del proceso político. No obstante, la comunidad internacional debe facilitar el proceso en ese sentido en vez de tratar de dirigirlo.

En ese contexto, concedemos gran importancia a la creación del comité constitucional como elemento decisivo de ese proceso. Este año, los Estados garantes de Astaná han hecho todo lo posible por preparar el terreno para la formación del comité constitucional. A ese respecto, quisiéramos destacar el progreso realizado hasta la fecha, que debe ser considerados un éxito conjunto de la comunidad internacional y de los sirios, ya que contribuye a lograr una solución política para poner fin a la crisis.

La última ronda de nuestros esfuerzos fue la reunión ministerial de los Estados garantes de Astaná, celebrada en Ginebra el 18 de diciembre, en la que los garantes también mantuvieron consultas con el Sr. De Mistura. Durante la reunión se presentaron los resultados positivos de las consultas con las partes sirias sobre la composición del comité constitucional. Los Ministros reafirmaron su determinación de facilitar el inicio de la labor del comité constitucional, entre otras cosas, elaborando sus principios rectores generales a través de la interacción con las partes sirias y el Enviado Especial del Secretario General para Siria. Las normas de procedimiento que garantizarán la eficacia y sostenibilidad de la labor del comité serán determinadas sobre la base de esos principios.

Además, acordaron que la labor del comité constitucional se debía regir por un sentido de avenencia y compromiso constructivo, con miras a llegar a un acuerdo general entre sus miembros. Eso permitirá que el resultado reciba el apoyo más amplio posible del pueblo sirio. Los Ministros también acordaron esforzarse para convocar la primera reunión del comité constitucional en Ginebra, a principios de 2019.

Por último, reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, recalcaron que todas las partes deben respetar esos principios. Eso significa que todas las fuerzas extranjeras cuya presencia no está permitida por el Gobierno sirio deben abandonar el país.

Si bien hasta ahora se han logrado avances significativos respecto del establecimiento del comité constitucional, debemos seguir realizando esfuerzos con el máximo cuidado, perseverancia, prudencia y paciencia.

Teniendo eso presente, nuestro principio rector debe ser garantizar que el comité sea un vehículo eficaz, pragmático e inclusivo con liderazgo y titularidad sirios a fin de avanzar. Para lograrlo, el comité necesita un firme apoyo internacional. Sin embargo, en última instancia, el derecho a determinar el futuro de Siria pertenece exclusivamente a los propios sirios.

En este momento crítico de la crisis siria, todos debemos aceptar que no hay otra alternativa que la de cooperar para facilitar un proceso político sirio inclusivo. Por lo tanto, se espera que todos los Estados que tienen influencia sobre los grupos armados de la oposición los alienten a poner fin a los combates para que se sumen al proceso político. Eso es absolutamente crucial para lograr algún avance en el ámbito político.

Del mismo modo, paralelamente a las iniciativas en el ámbito político, la lucha contra los terroristas debe continuar sin cesar. Por supuesto, eso se debe hacer de conformidad con el derecho internacional y prestando especial atención a la protección de los civiles.

Además, habida cuenta de la actual tendencia positiva en cuanto a garantizar la seguridad y en vista de la creciente tendencia hacia el regreso de los refugiados y los desplazados internos, la comunidad internacional debe continuar prestando apoyo a la reconstrucción del país, así como al rápido retorno de los refugiados y los desplazados internos. Con ese fin, también se deben levantar todas las sanciones.

Para concluir, deseo subrayar que la República Islámica del Irán seguirá desempeñando un papel constructivo en la consecución de la paz y la prosperidad en Siria.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Denktaş (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura por su exposición informativa. Dado que su mandato se acerca a su fin, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento por sus incansables y notables esfuerzos, así como los de su equipo, para lograr una solución política para la crisis en Siria. Esperamos con interés trabajar con su sucesor, el Embajador Pedersen, en el período que tenemos por delante.

Desde el estallido del conflicto sirio, Turquía ha sostenido que no puede haber una solución militar y que la única manera de poner fin al conflicto es mediante un proceso político mediado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). En todas nuestras consultas con los demás garantes de Astaná y con las Naciones Unidas hemos defendido la revitalización del proceso de Ginebra mediante el establecimiento de un comité constitucional digno de crédito, equilibrado, inclusivo y legítimo. El formato de Astaná no es una alternativa para el proceso de Ginebra, sino un esfuerzo para complementarlo. A través del proceso de Astaná, Turquía, Rusia y el Irán establecieron una cooperación firme sobre denominadores comunes.

Mirando hacia atrás, quisiera decir que nuestro compromiso constructivo ha significado el cambio, que ha dado resultados concretos tanto sobre el terreno como en la vía política. Desde septiembre pasado, el formato Astaná ha demostrado logros significativos. En primer lugar, el memorando sobre la estabilización de la situación en la zona de distensión de Idlib (véase S/2018/852, anexo) ha garantizado una calma relativa en la provincia. En segundo lugar, se puso en marcha el proyecto piloto sobre la puesta en libertad de los detenidos de ambas partes. Por último, pero no por ello menos importante, llegamos a una etapa crítica para la finalización de la formación del comité constitucional.

Como explicaron el Sr. De Mistura y el Representante Permanente de la Federación de Rusia, el 18 de diciembre los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados garantes de Astaná se reunieron en Ginebra con el Sr. De Mistura para dar a conocer los resultados positivos de las consultas que celebraron con las partes sirias en relación con la creación de ese comité. El representante del Irán explicó algunos de los hechos. Después de meses de ardua labor e intensas consultas, consideramos que hemos logrado avances considerables y hemos llegado a la recta final en nuestros esfuerzos encaminados a concretar el comité constitucional. Los Estados garantes están colaborando estrechamente con las Naciones Unidas para finalizar los últimos detalles de la lista del tercio intermedio que, en gran medida, cuenta con el apoyo de todas las partes, incluidas las Naciones Unidas, y es viable.

Junto con los demás garantes, intensificaremos nuestros esfuerzos en los próximos días para garantizar que el comité convoque su primera reunión en enero de 2019. Valoramos los esfuerzos y la cooperación de Rusia y el Irán para la formación del comité. Hacemos un llamamiento a todos nuestros asociados para que nos apoyen y respalden a las Naciones Unidas en la tarea de iniciar un nuevo capítulo en el proceso político de Ginebra. Nuestro propósito es reunir a las partes sirias lo antes posible y preparar una base adecuada para la celebración de negociaciones.

En Ginebra, los tres Ministros de Relaciones Exteriores y las Naciones Unidas también examinaron el reglamento del comité y las disposiciones conexas. Seguiremos trabajando en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para garantizar el funcionamiento eficaz del comité en todos sus aspectos. Un comité que funcione será la clave para lograr el objetivo final que consiste en encontrar una solución política negociada en Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015), allanando el camino que conduce a la celebración de elecciones libres y limpias en el país. Dicho esto, por supuesto, somos conscientes de que la formación del comité es solo el comienzo. Por consiguiente, instamos al resto de la comunidad internacional a apoyar esos esfuerzos para acelerar el proceso político.

En Ginebra también hicimos un balance de nuestros esfuerzos conjuntos para mantener el régimen de

alto el fuego en Idlib. Continuamos trabajando en la aplicación del memorando que mencioné anteriormente. Se ha progresado considerablemente respecto de la retirada de los grupos radicales y las armas pesadas de la zona desmilitarizada. Estamos trabajando arduamente para garantizar la separación de los grupos radicales de los civiles y de los grupos moderados de la oposición. A pesar de los actos de provocación, estamos decididos a garantizar que prevalezca la calma en Idlib.

En última instancia, garantizar un alto el fuego estable no solo evita más derramamiento de sangre, sino que también crea un entorno propicio para avanzar en la vía política.

Sr. Presidente: He escuchado atentamente las declaraciones de todos los representantes presentes en el Salón, incluida su declaración, formulada como representante de su país. Considero valioso dejar constancia de los siguientes aspectos.

Nuestros esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo también contribuyen a la creación de las condiciones viables para ese fin. Turquía seguirá luchando contra todos los grupos terroristas, incluidos el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), el Partido de la Unión Democrática (PYD) y las Unidades de Protección del Pueblo (YPG), que socavan la integridad territorial de Siria. Los actos de depuración étnica que realizan quedaron bien documentados por Amnistía Internacional hace tres años. Han estado aplicando una prohibición de la educación en árabe, lo cual está documentado en un informe reciente del Secretario General (S/2018/1041).

No podemos permanecer impasibles ante ninguna amenaza terrorista que atente contra nuestra seguridad nacional y la integridad territorial de Siria. Recientemente ha aumentado el número de incidentes de fuego de acoso y de actos hostiles por parte del PKK/PYD/YPG. Eso exacerba la amenaza a la seguridad que representan esos terroristas en todas nuestras fronteras. Las unidades del PKK/PYD/YPG que se encuentran al este del Éufrates están abriendo fuego de acoso contra nuestros puestos fronterizos. Están cavando trincheras y túneles para fortificar sus posiciones. Nunca permitiremos el atrincheramiento de los terroristas a lo largo de nuestras fronteras. La protección de nuestras fronteras es nuestro derecho soberano. Turquía adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus fronteras ante la amenaza del PKK/PYD/YPG, cuando lo estime necesario.

Turquía seguirá esforzándose por lograr una solución política viable en Siria, basada en la resolución 2254 (2015), con titularidad y liderazgo sirios, bajo supervisión de las Naciones Unidas. El comité constitucional será un instrumento crucial para poner en marcha ese proceso político. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que respalde los esfuerzos en ese sentido.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.